Mártes 13 de Setiembre de 1887 — BUENOS AIRES (R. A.) — Año VI — Núm. 1880

DIARIO DE LA MAÑANA
POLÍTICO-COMERCIAL
SALE TODOS LOS DIAS
AVISOS HASTA LAS 7 P. M.
Para los pobres, gratis

EL PORTEÑO

SUSCRICIONES:

Un mes	1.50
Semestre	8.00
Provincias, por mes	1.60
Número del dia	0.05

Direccion, Redaccion, Administracion é Imprenta — Moreno 146 y 150

BIBLIOTECA NACIONAL Bs. As.

Bolsa de Comercio

PRIMERA RUEDA

Metálico

Al contado	ps.	115064	á	135, 134, 90 80, 90
S'bre 15	«	72000	«	134, 90, 70 135, 134, 80
« 30	«	200030	«	134, 70. 50 80,60,80
O'bre 31	«	40000	«	134,60,70
Resúmen	ps	427064		oro

Banco Nacional

Al contado		100 acciones	á	198
S'bre	13	150 «		« 198, 200
«	17	300 «		« 200
«	30	440 «		« 199, 200—201,202
O'bre	31	3900 «		« 198,199,—200,50,201
Enero	31	1000		«(nuevas)192, 194—
S'bre	30	3750		«cer'dos« 92, 93,94, 95,96
O'bre	31	4300	«	«93, 50,94, 95, 96,97,

Banco C. de la Plata

S'bre	30	200 acciones	á	228
O'bre	31	100 «		« 233

Cédulas H. Provinciales

Al contado	G	2000	á	81
« «	I	7000	á	92.50
« «	K	83400	á	88. 20,30,20—

Cédulas H. Nacionales

S'bre 30	A	20000	á	84,10
Al contado	B	15000	«	80
« «	C	29200	«	80,20,10

SEGUNDA RUEDA

S'bre 13	ps	24000	á	135,30,40,50.
« 15	«	220875	«	135,80,135,30.—40,50.30.
« 17	«	30000	«	135,50,30.
« 30	«	655000	«	134,90, 135, 134, 80,135,50,60. 30, 20,30.
O'bre 15	«	20000	«	134.80,135.
« 31	«	30000	«	134,80,135 20.
D'bre 31	«	10000	«	134:50.
Resúmen		989875		

Banco Nacional

S'bre	30	4600 acciones	á	203,204, 208, 206,207. 208, 50,209,210.
O'bre	31	3500 «	«	203,205, 206, 207,208, 207. 50.
D'bre	31	900 «	«	210,211, 213.
Enero	31	3000 nuevas	«	203,202, 200, 202,203.
S'bre	30	7950 cer'cados		97,50,99, 100. 101,101,50.
O'bre	31	4500 «		100, 101, 102, 103,102.
D,bre	31	400 «		101,103.

Banco C. de La Plata

O'bre	31	50 acciones	á	235.

Cédulas H. Provinciales

S'bre 13	G	2000	á	81.
« 13	K	54700	«	88,20,10.
« 30	K	30000	«	88,10.
« 13	I	10000	«	91,50.

Cédulas H. Nacionales

S'bre 13	B	21700	á	80,10,20.
« 13	C	24000	«	80,10,80.

ULTIMAS COTIZACIONES

Los títulos y acciones se cotizan así:
Bolsa de Comercio—160 %.
Banco del Comercio—1000.
Banco Constructor de La Plata—235
Banco de Italia y Rio de la Plata—185.
Ferrocarril del Sud—Nominal.
Ferrocarril Central—lb. 23 cada una.
Gas Primitivo—150 $ m/n cada una.
Gas Buenos Aires—125 %.
Gas Argentino—210 %.
Puentes, caminos etc.—100 %. nominal.
Sociedad de propietarios para la higiene—Nominal.
Sociedad Fomento de Barracas al Norte: Nominal.
Telégrafo trasandino: $ 220 la accion.
Tramvia Ciudad Buenos Aires: Nominal.
Billetes de Tesorería Nacional: 102 7/8 %.
Bonos municipales de 1882 de 6 % de renta: 75.
Deuda extranjera: Nominal.
Empréstito del Riachuelo 1881: 95
Fondos públicos de 1881 5 %: Nominal.
Id id 1882 6 %: Nominal.
En descuentos la variacion es poca.
Interes en plaza: 7 1/2 á 8 % anual.
En el Banco Nacional: Préstamos hasta 180 dias en oro á papel 7 %.
Id id: Especiales con amortizacion menor de 25 %, 8 %.
En el Banco de la Provincia: Papel comercial 7 % y particular 8 %.
Id id: pagarés á oro 7 % anual

CAMBIOS

Lóndres 47 1/4
Paris 4.99 á 5
Amberes 5
Italia 5,02 á 5,03.
Alemania 4,03
Est. Unidos 2 0/0 de premio.
Rio de Janeiro 10 ps. 500.
Montevideo 3/8 á 1/2 0/0 de premio.
Lóndres 50 7/8 á 51—Particular 51 1/8.
Paris 5.35 — Id 5.36 á 5.37.
Amberes 5,37 á 5.38—Rio Janeiro 10,600.
Buenos Aires 3/8 %.
Bremen, «Koln»—Génova, «Europa». Salen para esa el «Saturno» y «Proveedor».

Telegramas

Montevideo, Setiumbre 12.

Consolidada 1a. série á 95 1/4.
Unificada á 73—Acciones del Banco Nacional integradas á 135—Sin integrar á 140.
Acciones de la Plaza de Toros á 65.

Al Agente—
Setiembre 12.

El vapor «Europa» llegó anoche á Montevideo procedente de Génova, conduce 660 pasageros y 350 toneladas de carga. Correspondencia por «Saturno».

Al Agente—
Setiembre 12.

Llegó á Montevideo el vapor aleman «Koln» procedente de Bremen, Amberes, Coruña y Vigo, conduciendo 1400 toneladas de carga, 97 pasageros de 3a. clase y 9 de primera.

Al Agente.

El vapor frances «Bearn» salió hoy de Rio Janeiro para esa.

Frutos del Pais

MERCADO 11 SETIEBRE
Setiembre 12 de 1887.

Entraron hoy á este mercado 237 wagones cargados con los siguiente frutos:

361 cueros y 7826 atados de lanares, 5980 cueros vacunos, 113 atados de cueros de corderitos, 40 lienzos de cerda de potro, 142 cueros de potros, 262 cueros de nonatos, 300 cueros de becerros, 59 atados de cueros de nútria, 4 atados de cueros de gamas, 2 cajones de pluma de avestruz, 88 lienzos y 7 fardos de lana, 1871 bolsas de maiz desgranado, 632 bolsas de harina, 2422 bolsas de trigo, 271 bolsas semilla de lino, 280 bolsas de afrecho, 876 fardos de pasto, 3 bolsas de alpiste 171 bordalesas de vino, 34 cajones de pasas, 502 atados de paja de guinea y 44 bolsas de maiz iden.

El estado del mercado en los frutos en general no tiene variedad á dias anteriores.

Precios corrientes del dia ajustados á las ventas verificadas por los vendedores Señores:

Manuel G. Llamazares, Pegasano Hnos, y Cia., Pedro M. Cernadas, Antonio Benitez Hns., Livorio Novoa, Eduardo Casey y Alfredo Alonso.

VENTAS DE HOY

Cueros vacunos de campo los 10 kilos á ps. 3.80.
Id id becerros los 10 kilos id 3.30.
Id de nonatos id id id id 2.00 y 2.10.
Maiz morocho con bolsa id 100 id 2.15.
Id amarillo id id id id id 2.00.
Semilla de lino id id 10 id id 0.48.

MERCADO CONSTITUCION
Setiembre 12.

Entraron hoy á este mercado 187 wagones cargados con una gran variedad de frutos:

VENTAS DE HOY

Lanares de Estacion consumo—100 docenas sups. por Antonio Ojeda a 320 milécimos.
60 id id id Casaux id 300 id.
50 id id id G. y Bilbao id 290 id.
70 id id id C. P. Rodriguez id 290 id.
Lanares deshechos de estacion—80 docenas sups. por Antonio Ojeda á 220 milésimos.
150 id id id Casaux id 220 id.
50 id id id G. y Bilbao id 200 id.
60 id id id C. P. Rodriguez id 200 id.
Cueros vacunos de campo—50 cueros sups. por Perez y Cueto á ps. m|n. 1.05.
60 id bueno S. y Costa id 4.00.
Cueros de corderitos—300 docenas sups. por E. A. Mendez á ps. mln. 0.92. cents.
600 id id id Casaux id 0.88 id.
500 id id id G. y Bilbao id 0.87 id.
100 id id id S. y Cueto id 0.85 id.
200 id id id S. y Costa id 0.84 id.
Cueros de potro—25 cueros sups. por Miguel Mendez á ps. 2.00.
Cueros de nútria—100 kilos sup. por Perezy Cueto á 0.68.
50 id id id G. Bilbao id 0.65.
Cerda de potro—100 kilos sup. por G. y Bilbao á ps. mln. 6.40.
700 id id id Casaux id 6.30.

Banco Hipotecario Nacional

Hemos ofrecido terminar hoy la série de nuestros artículos sobre el proficuo tema de nuestras reformas bancarias y sobre el valor creciente del catastro de nuestra Capital Federal.

Y, siguiendo la direccion de este propósito, cerramos hoy nuestro tema despues de haber iniciado una noble campaña en que hemos hecho grandes esfuerzos, en que hemos dado mucho de lo que poseemos en materia tan ardua como profunda y, puestos en el terreno de la verdad, nuestra pluma será siempre la esclava fiel de su deber y de su interes bien carácterizado, de servir seriamente al progreso de la República, sin mas norte que la verdad y sin mas guia ó propositos, que el deseo noble y exigente de servir grandes intereses y contribuir racionalmente, al estudio de las tendencias exigidas por un presente activo y de un crecimiento portentoso.

El triunfo obtenido por EL PORTEÑO, en esta grave cuestion, nos dá derecho indudablemente, para creernos autorizados en el terreno en que hemos actuado y al mismo tiempo. esperamos que nuestras ideas, como nuestras aspiraciones, serán perfectamente atendidas por nuestro Ministro de Hacienda y por nuestro Presidente de la República.

Los síntomas favorables que se sienten ya, respecto del valor y de las facilidades con que se vienen produciendo los negocios sobre terrenos dentro del perímetro de nuestra Capital federal, nos han dado en estos dias, un valor diferencial sobre los precios de ahora dos meses, en que, la crísis parecia inminente, y pueden considerarse con una diferencia positiva al rededor deun 15 á un 20 y 25 o|o, en muchas de las secciones de nuestra Capital.

Así, pues, nuestros mas nobles capitalistas y especuladores sobre valores territoriales y sobre casas y edificaciones de nuestra Capital Federal, están hoy obteniendo grandes beneficios, que los cubren ventajosamente, en contra de las diferencias del oro sellado y sobre la depreciacion de nuestra moneda papel.

Además, las tendencias económicas de la nueva escuela que ejercita nuestro Presidente de la República, poniendo en accion las grandes teorías de los maestros de la ciencia de la economía política, bajo las ideas y el prisma fecundo de las mas altas combinaciones del crédito nacional, favorecido por la tendencia de una administracion que tiende á simplificarse relegando ampuloso método de las anteriores nos estan danbo hoy un resultado tan evidente y tan alhagador, que al cerrar estas líneas no podemos menos que felicitar al jóven Presidente de la República, por su valentía al iniciar sus grandes reformas y al desatar los nudos de las viejas madejas, que como una herencia de pleitos y contenciosos asuntos, nos estan mostrando hoy no mas, las dos últimas administraciones que se han ejercitado en la vieja provincia de Buenos Aires.

Así, que las reformas ofrecidas ó, mas bien dicho, pedidas por los Señores Directores del Banco Hipotecario de la Nacion, sean presentadas al Presidente de la República, y despachadas por éste favorablemente, lo avisaremos á nuestros lectores y felicitaremos al pueblo de la Capital por los nuevos horizontes que se abren ante las exigencias vitales de su crecimiento y edificacion activa.

La seguridad de la vida

La indiferencia con que venimos mirando las distintas catástrofes que se han producido en París, y ayer no mas en Londres, segun las últimas noticias recibidas, nos hace publicar como editorial de hoy, el bien pensado artículo que sobre este tema nos dá el domingo 11 «La Gaceta Musical.»

Solo encontramos inadecuado el título de ese artículo, el cual nos parece frio ante el espectáculo que nos ofreceria mañana, «Colon», «El Nacional», «El Politeama», «San Martin» y «Variedades», si tal catástrofe se produjera entre nosotros.

Mucho mas, cuanto que en cada uno de estos teatros, producida la catástrofe tantas veces anunciada la república como la capital serian diezmadas en lo mas nutrido de su sociedad argentina, y miles de personas y familias serian víctimas.

¿Quién seria capaz de decir ó asegurar que persona alguna en cualquiera de los Teatros de la Capital, producido el hecho en plena funcion, salvaria del incendio?

¿Habrá alguno que pueda contestarnos satisfactoriamente?

En primer lugar, no hay mas que hacer la siguiente observacion:

¿Cuánto tiempo se necesita para entrar á cualquiera de nuestros Teatros, en pleno espectáculo?

Nos contestaremos del modo siguiente: 10 minutos para tomar colocacion en las filas de las lunetas.

10 minutos para tomar colocacion en los palcos de 1ª y 2ª fila.

10 minutos para tomar colocacion en las distintas posiciones que hay que escalar. En pleno espectáculo, avanzando á paso mesurado y tranquilo, penetrando dificultosamente entre las filas de los espectadores, cuántos minutos se necesitarán para salir del salon, dado el hecho de una catástrofe?

Segun nuestra opinion, con todos los cuidados que se tomen, ejercitando nuestro cálculo sobre el estado actual de nuestros teatros Colon, Nacional, Politeama, Opera, San Martin y Variedades, llegado el momento fatal de una catástrofe, producido el hecho, creemos que de los espectadores colocados en fila en cualquiera de ellos, no se podria salvar un 25.

De modo que, suponiendo que cualquier noche en que actúe uno de esos espectáculos á que concurre una asistencia á Colon ó al Politeama ó á la Opera de dos mil personas, tendremos que en un solo instante, se produciria entre nosotros una de las mas terribles catastrofes que pudiéramos preveer por falta de juicio y de precaucion, desde que en cualquiera de esos teatros, perecerían por lo menos de un mil á mil quinientas personas.

Recomendamos pues, á nuestro jóven Intendente, el señor doctor Crespo, el estudio de este problema, amenazador á la vez que terrible.

Habla la «Gaceta Musical»:

LA SEGURIDAD EN LOS TEATROS

Existe una ordenanza municipal, promulgada en Enero de 1882 y encaminada á combatir los desastres de los incendios teatrales, que originados por lo común durante las representaciones, causan víctimas á centenares.

En sus disposiciones figurar: la intervención municipal en la construcción y régimen de los teatros y reglas determinadas con respecto á las cañerías de gas y de agua, disposición de puertas y salidas, etc., etc.

Ultimamente, en 30 de Junio del año actual, justamente alarmada por un reciente y célebre desastre, la Corporación reformó algunos artículos de esa ordenanza, en sentido de aumentar las precauciones, y no há mucho leimos en la prensa, que la Intendencia se proponía cerrar todo teatro que en 31 de Enero próximo no hubiese dado entero y exacto cumplimiento á las disposiciones adoptadas.

La reforma en cuestión, según el tenor del acuerdo inserto en las actas municipales, es á la letra la siguiente:

«Art. 1o Tanto en los edificios que en «adelante se construyan con tal objeto «como en los existentes, se observará «indispensablemente esta regla:

«Cada uno de los pisos en que está divi«dido tendrá su correspondiente salida al «exterior, debiendo tener una salida para «300 personas por lo menos, pero que en «ningun caso podrá tener menos de tres «metros de ancho, y en los frentes de las «calles cada piso tendrá un balcon cor«rido que tomará todo el frente del edifi«cio en comunicación con los demás que «hubiere, por medio de escaleras de hier«ro colocadas al exterior y que lleguen «hasta la calle.

«Art. 13 En todos los corredores se colo«carán flechas doradas ó cubiertas de ma«teria fosforescente que indiquen los pun«tos de salida; así mismo se colocarán «inscripciones que enseñen los medios de «abrir las bocas de incendio y una vez «por lo menos cada mes se solicitará del «gefe de bomberos que sean probadas é «inspeccionados los depósitos de agua, «como mangueras etc.

«Art. 14 Dentro del término de 30 dias «la Intendencia indicará á las empresas «de teatros la manera cómo deben cons«truir y colocar los telones metálicos de «que habla el artículo 1o, señalandoles al «mismo tiempo el plazo en que deben que«dar colocados, derogándose la ordenan«za del 2 de Noviembre del 73.

«Art. 15 La Intendencia prohibirá «en los teatros la colocación de cortina«dos y toda clase de adornos que aumenten «los peligros de incendio.

«Art. 16 La Intendencia, después de «un prolijo exámen, fijará el espacio mí«nimo que debe dejarse entre una y otra «fila de asientos.

«Art. 17 Queda terminantemente prohi«bido obstruir las salidas de los teatros «con confiterías, sillas, mesas ó cualquier «otro obstáculo.

Según nuestras noticias lo que antecede es cuanto consta, en concepto de previsiones sobre el vital asunto que en la localidad á todos en tan alto grado interesa. ¿Es ello bastante? ¿Puede la corporación descansar con tranquilidad, convencida de haber hecho cuanto de ella dependía para la seguridad en los teatros?

La contestación afirmativa no es posible. En primer lugar, no necesitan los teatros el plazo de seis meses para poder dejar cumplidas las prescripciones municipales; en segundo, no figuraran entre ellas todas las medidas de simple precaución para disminuir los desastres del incendio; y en tercero, falta lo que más importancia tiene: disposiciones, no simplemente encaminadas á atenuar las consecuencias de un siniestro, sinó aquellas que se dirijian á disminuir radicalmente las probabilidades de que este llegue á producirse. A este último particular contraeremos el espacio que ha de ocupar nuestro artículo.

Lo hemos dicho ya aquí y no nos hemos de cansar de repetirlo: las disposiciones real y esencialmente eficientes son las que conducen á destruir ó disminuir las causas del incendio. Estas son el verdadero paliativo y no aquellas que en nada dificultan su producción, limitándose á disminuir la extensión de terribles consecuencias.

Ahora bien: ¿dónde se origina la conflagración? ¿cuáles son sus causas ó agentes? El lugar del siniestro, cuando causa grandes proporciones y terribles efectos, es siempre el mismo: el escenario. La causa ó agente, en cuantas ocasiones ha logrado establecerse, es invariablemente el mechero de gas, y cuando el origen quedó desconocido, sin temor á equivocación se puede señalar la incorregible imprudencia del fumador.

Sin embargo, penétrese entre bastidores en cualquier teatro y se verá que allí se fuma con la mayor tranquilidad, que las luces de gas viven en casi contacto con bastidores y telones, que línea de ellas estan establecidas en las bambalinas y que al menor descuido, aún sin este, nada más facil como que una de las numerosas llamas comunique con objetos eminentemente combustibles por sí, y que muy secos por frecuente calentamiento, han de estar dispuestos, deseosos, si así puede decirse, de entrar en inflamacion.

Allí es, donde los encargados de velar por la seguridad del público deben aplicar sus cuidados; así que una chispa toca á cualquiera de apuellos objetos, instantáneamente surge la llama, comunícase con inaudita rapidez á cuanto le rodea y ya no hay medio de evitar el accidente y sus siniestros estragos. Cuantas disposiciones fueran tomadas en la sala, corredores, escaleras, puertas, fachadas, etc. no lo eviteran. El pánico se enseñoreará de los espectadores, las futuras víctimas volveránse sus propios verdugos y los anales del incendio teatral contarán otro fúnebre caso en la larga lista de ellos.

Lo prudente, lo lógico, lo absolutamente necesario, es condentrar la vigilancia en el marcado lugar del peligro. Persígase allí sin contemplación al fumador y hasta á sus habituales enseres, opóngase invencible resistencia á todo efecto escénico que implique algún peligroso juego de luces y por cima de todo, y cuanto ante posible sea, destiérrese enteramente de tan comprometido sitio el alumbrado por el gas ó por cualquier otra llama.

La primera disposicion que el municipio debiera haber tomado en Junio, cuando reformó la ordenanza, que esta moralmente obligado á adoptar inmediatamente, ya que entonces no lo hizo, es declarar *forsoso* el alumbrado eléctrico, en el escenario al menos; fijar un plazo prudente para su instalación en todos ellos; vigilar rígurosamente la colocación del cable y conductores; y una vez trascurrido el plazo que señale, cerrar aquellos teatros que no hayan cumplido con la prescripción.

No haría mal tambien en adquirir conocimiento ó hacer estudiar las preparaciones, que sinó hacen incombustibles los enseres escénicos, los transforman en incapaces de engendrar llama al consumirse, y hacer obligatorio su uso, así que esto sea materialmente posible.

Recomendamos á nuestros ediles, para que se decidan á obrar activamente y sin contemplaciones, el telegrama inglés que anunció un nuevo sinistro teatral, ocurrido en Exeter, Devonshire, del que ciento treinta desgraciados fueron víctimas y los que sucesivamente han ido llegando.

LA PLATA

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Por creerlas de importancia, damos á continuacion las siguientes noticias, que indudablemente son de gran interés.

En oportunidad hemos de hacer una campaña de estudio sobre el novedoso tema que ofrece este raro asunto, mucho mas desde que todo en ese negocio es estraordinario y vario.

LA NOTA DEL JUEZ URDAPILLETA

Recurso de inconstitucionalidad

AUTO DE LA SUPREMA CORTE

OTROS INFORMES

Se han producido ayer nuevas ocurrencias relacionadas con el ruidoso sumario encomendado á la justicia ordinaria, con motivo de las extracciones de dinero del Banco de la Provincia hechas por órdenes directas del ex-gobernador D' Amico y su ministro de hacienda.

El Dr. D'Amico presentó ayer un segundo escrito á la suprema corte de justicia, entablando recurso de inconstitucionalidad de la resolucion del P. E. al enviar al juzgado del crimen la nota del contador Sr. Panelo, denunciando las extracciones de dinero ya conocidas.

La suprema corte se reunió en el dia y despues de una extensa discusion resolvió aceptar el recurso interpuesto, dictando el auto que publicamos más abajo y el cual fué inmediatamente comunicado al P. E. y al juez Dr. Urdapilleta.

El auto de la suprema corte comprende dos puntos: el primero en cuanto acepta la excepcion de inconstitucionalidad de la jurisdiccion ordinaria, sin entrar á resolver sobre el fondo de ella; y el segundo en cuanto ordena al juez del crimen la remision de todos los antecedentes del asunto y la suspension de procedimientos en el sumario.

El auto de la suprema corte es el siguiente:

La Plata, setiembre 10 de 1887.—Visto el presente escrito, en que se deduce el recurso de queja por inconstitucionalidad de un decreto del P. E. de la provincia, y

Considerando:—1o. Que con arreglo á lo dispuesto en el inc. 1o. art. 156 de la constitucion, esta suprema corte ejerce la jurisdiccion originaria y de apelacion para resolver acerca de la constitucionalidad ó inconstitucionalidad de leyes, decretos ó reglamentos que estatuyan sobre materias regidas por la constitucion y se controvierta por parte interesada;

2o. Que en virtud de lo dispuesto en los art. 338 y 339 del código de procedimientos ejerce jurisdiccion originaria en todos los casos en que los poderes legislativo y ejecutivo, municipalidades, corporaciones ú otras autoridades públicas dicten leyes, decretos, ó reglamentos, y las partes interesadas comprendidas en sus disposiciones y á quienes deben aplicarse se consideren agraviadas por ser contrarias á derechos, exenciones ó garantias que estén acordadas por alguna clausula de la constitucion.

3o Que en el presente escrito, se dicen violados los art. 66, inciso 2; 73 75 y 98, inc. 3 de la constitucion por el decreto del P. E., que manda pasar al juez del crimen una nota del contador de la provincia, sobre extraccion de fondos del banco hecha por órden del ex-gobernador de la provincia, Dr. D' Amico;

4o. Que respecto á la suspension pedida de los procedimientos iniciados por el juez del crimen Dr. Urdapilleta se funda en la incompetencia de la justicia ordinaria, para juzgar de los hechos que han motivado el decreto contra el cual se han interpuesto el recurso de queja por inconstitucionalidad;

5o. Qué debiendo ser resuelto por esta corte, el recurso deducido, con prioridad á todo procedimiento que se funde en el decreto impugnado, pues si así no fuera y continuaran dichos procedimientos, la resolucion de esta corte seria inútil é ineficaz, en el caso de que ella declarara la inconstitucionalidad de dicho decreto;

6o. Que la accion que se deduce en el éscrito precedente, debe someterse á los procedimientos señalados por el título 7o. del código de procedimientos que reglamenta el recurso de queja por inconstitucionalidad, diferentes de los que deberian seguirse, dado los términos del escrito de f. 1a. ampliado por éste;

Por ello,—y de acuerdo con lo establecido en la resolucion de esta suprema corte, que se encuentra á f. 8 del tomo II de la 3a. série, se resuelve:

1o. Dejar sin efecto los autos de f. 4 vta. y f. 4.

2o. Dirigir oficio al P. E. haciéndole saber el recurso de queja por inconstitucionalidad interpuesto, y pidiéndole nombre la persona que ha de representarlo en este juicio, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 345 y 346 del código de procedimientos.

3o. Librar oficio al juez del crimen Dr. Urdapilleta, para que remita á esta corte los antecedentes que obran en su poder enviados por el P. E. y suspenda todo procedimiento al respecto, inter no se resuelva la queja interpuesta.

4o. Admitir el domicilio legal constituido y que comparezcan las partes á notificarse á la oficina del ugier los mártes y viérnes de cada semana, ó el dia subsiguiente hábil, si alguno de ellos no lo fuera. Repongése los sellos.—*Jorge—Langenheim—Passo—Varela.*—Ante mí, *Ramon Oliver*, secretario.

La suprema corte se ocupó igualmente de la publicidad dada á la nota del Juez del crímen, en la que este establecia que no estando terminado el sumario iniciado, no podia enviar los antecedentes que le pedia el tribunal superior.

El Dr. Urdapilleta fué llamado á presencia de los miembros de la corte é interrogado sobre si habia dado á publicar la expresada nota, contestó afirmativamente, agregando que lo habia hecho en virtud de tratarse de una pieza agena á la investigacion y tendente exclusivamente á establecer las atribuciones legales de que se consideraba investido para resistir la remision de los antecedentes solicitados hasta la terminacion del sumario.

El alto tribunal á pesar de la exposicion perfectamente correcta del juez, proveyó al pié de su nota publicada ayer, recomendándole reserva en los procedimientos del sumario.

Entre tanto que la suprema corte se ocupaba en la forma que ya queda mencionada del recurso de inconstitucionalidad promovido por el Dr. D'Amico, el juez Dr. Urdapilleta esperaba la comparencia del ex-gobernador, del ex-ministro de hacienda y del ex-contador, citados para la una de la tarde, á prestar declaracion sobre el contenido de la nota del contador Sr. Panelo.

Ninguno de los tres concurrió á la citacion.

El juez, siguiendo el procedimiento legal en tales casos, dictó consecuentemente un nuevo auto, llamando por segunda vez á los tres ex-funcionarios expresados á prestar declaracion, bajo apercibimiento que de no comparecer serian llevados por fuerza pública.

El auto de la corte ordenando al juez Urdapilleta la remision de los antecedentes y la suspension de todo procedimiento en el sumario, fué dictado despues de haber resuelto dicho funcionario citar por segunda vez á los Sres. D'Amico, Enciso y Dillon. La comunicacion haciéndole saber esa parte del auto, fué entregada en el juzgado del Dr. Urdapilleta cuando éste se habia retirado de su despacho.

Ahora bien ¿qué actitud asumirá el juez inferior en presencia del auto de la corte?

¿Remitirá los antecedentes que se le piden? ¿Suspenderá el procedimiento del sumario?

El estado actual de este ruidoso proceso es, pues, el siguiente:

1o. Recurso de inconstitucionalidad promovido por el Dr. D'Amico, aceptado en cuanto *á la forma* por la suprema corte.

2o. Remision de antecedentes y suspension de procedimientos ordenada al juez del crimen.

3o. Contestacion pendiente del P. E. en la parte que la suprema corte admite el recurso de inconstitucionalidad interpuesto por el Dr. D'Amico, de la resolucion que encomienda al juez del crimen entender en la denuncia formulada por el contador general Sr. Panelo.

4o. (Este punto corre por cuerda separada.) Mucho ruido por ahora...y nada entre dos platos.

Ya lo hemos dicho otras veces; el negocio este de los dineros del banco tendrá el camino á que se refiere el refran aquel de la Capa.

Sinembargo, es ridículo el suponer los hombres de la provincia de Buenos Aires, que los asuntos esos se han de terminar por compadrazgos mas ó menos practicados.

El espíritu de justicia que es inmutable en la conciencia humana, no se acallará fácilmente, en un centro como el de La Plata, ni se han de consumar siempre impunemente los atropellos y actos autoritarios de los gobiernos, desde que la provincia tiene hoy un carácter regular y no es posible creer que las argucias del silogismo jurídico puedan determinar una formula como lo que parece querer darse á la cosa esa de los dineros sustraidos del Banco.

Para nosotros, los procedimientos del ejecutivo provincial son correctos, y no podemos encontrar la causa por qué el señor D'Amico, pueda ahora creerse con inmunidades que han cesado en él para ser ejercitadas en otros y que otros ejercitan.

Pero, como hemos dicho, este negocio quedará así, y no séremos nosotros los del año 88 del siglo presente, los que hemos de ver resuelto el célebre proceso de cuyo sumario se ha encargado el juez.

Ahora bien, entre otras cosas, damos estos nuevos datos que tomamos de fuente segura.

LOS TERRENOS DEL PUERTO EN VENTA

Ofrecemos estos ligeros datos sobre los terrenos ubicados en el puerto, anunciados en venta por órden del actual gobierno de la provincia.

Los terrenos de que se trata, fueron expropiados por la anterior administracion al Sr. Angel M. Rodriguez, á pretexto de ser necesarios para las obras del puerto.

La extension de esta tierra es de dos millones de varas cuadradas y lo que se pagó por el gobierno fueron *quinientos sesenta mil pesos nacionales.*

El valor real de los terrenos apenas si alcanzaba entonces á treinta mil pesos de la antigua moneda corriente.

Entre tanto, resulta de los antecedentes oficiales de este asunto y de los mismos planos distribuidos por los martilleros encargados de la venta, que los tales terrenos están totalmente fuera de los comprendidos para las obras del puerto.

¿Será esta una nueva é inocente irregularidad administrativa?

Está por verse.

Y como una de las tantas lagunas que hay aun por secarse en la ciudad de La Plata, apuntaremos la siguiente:

La noble y leal ciudad de La Plata, no tiene municipalidad y su gobierno está en manos de un antiguo maestro de escuela, quien ejercita su gobierno can la misma indiferencia con que uno de nuestros panaderos, dirige las riendas de su jardinera y reparte el pan de cada dia á sus parroquianos.

¡Oh milagros de los milagros, oh, ciudad feliz y dichosa! La Plata!

Con esto probamos una vez mas, lo suave de la piel de un pueblo que aún, en el año del señor de 1887, en los primeros dias de Setiembre y apesar de la série de caudillos que la han gineteado, se observa en ella, la traza del látigo del año de 1840 y 42 que por no creerlo conveniente, no llamaremos del señor sino de D. Juan Manuel Rosas.

Y como esa es la historia así la cuento.

Entre las curiosidades del dia tenemos á la Colonizadora de Córdoba, que trata de comprarse de paso y como quien dice, de una via dos mandados, media provincia de Buenos Aires.

¡Qué tiempos estos!

TÓPICOS DEL DIA

EL MAPA GENERAL

Reviste todos los caractéres de un acontecimiento científico la publicacion hecha por el editor señor Félix Lajouane del Mapa General de la República Argentina levantado en vista de observaciones astronómicas, cartas, exploraciones de autores dignos de crédito y obras publicadas hasta principios del año corriente. Tan monumental como correcto trabajo ha sido dibujado por los ingenieros geógrafos señores Cárlos Beyer y Federico Block, bajo la competente direccion del ilustrado señor Mariano Felipe Paz Soldan.

Nunca en mejores momentos que los actuales pudo ser lanzado á la publicidad un trabajo semejante. Las mejores cartas geográficas, aquellas que por la competencia de los autores mas verdadera idea debian dar del estado actual de nuestra República, tienen, por desgracia, larga fecha de levantadas y reflejan á nuestro pais con la *ropa chica* á que el Ministro del Interior, doctor Wilde, hizo referencia no ha mucho en el Senado Argentino.

Aun el justamente aplaudido mapa levantado hace cinco años por el señor Latzina ha venido á quedar enterrado, puesto en segundo plano, por la interesante carta geográfica que acaba de dar á luz el editor señor Lajouane quien, procediendo con seriedad y honradez, no ha trepidado en decir lo siguiente, que tomamos de su carta dirijida á este diario:

«No tengo la pretension de presentar un mapa perfecto, pero si el mapa de la República *mas completo y mas exacto* de los publicados hasta el dia. Hago esta advertencia porque muchos podrán ignorar que es imposible todavía confeccionar un trabajo de esta importancia sin incurrir en algun error, no conociéndose aun enteramente la topografía del inmenso territorio argentino. Es por esto que si alguno que otro error fundado se hubiera deslizado en esta primera edicion, que prudentemente he limitado á un pequeño número de ejemplares, debo prevenir á Vd. que será fácilmente subsanado en la siguiente edicion, pues en esta prevision he tomado las medidas necesarias para que su correccion sea efectuada con todo esmero, lo que seguramente aumentará su autoridad.

«Sin querer realzar una vez mas el nombre de la casa, así como mis constantes esfuezos en satisfacer la necesidad pública, espero que la presente publicacion merecerá su aprecio y que se servirá Vd. honrarme con la adquisicion de un ejemplar.»

No creemos cometer delito alguno al manifestar nuestra simpatía por el trabajo del señor Mariano Felipe Paz Soldan. Huelga mucho al espíritu argentino contemplar esa carta geográfica ya ennegrecida por los signos que señalan centros poblados, caminos de hierro numerosos y los ya millares de centros de donde emergen la industria y la riqueza argentinas.

Las antiguas cartas son todas pobres á este respecto, puesto que no consignan los centenares de pueblos que han surjido en seis años, ni tienen marcados los centenares de millas de rieles que en ese mismo período han sido construidas en nuestro país. El Mapa General que nos ocupa es, pues, *encourageante* en esto y otros conceptos.

Ocúrresenos que el General Roca encuentra en el brillante trabajo del señor Paz Soldan, un excelente colaborador para la obra patriótica que actualmente cumple en Europa.

En una carta dirijida por el General Roca al señor Cambacéres, y publicada hace dos dias, se indica por el ex-Presidente de la República la necesidad de que se envien á la Exposicion de 1889 cartas geográficas que den completa idea de lo que es nuestro país.

El editor Lajouane acaba de crear la tan completa carta que el general Roca conceptúa indispensable hacer que sea conocida en Europa. El Mapa General de la República Argentina figurará en la Esposicion internacional de 1889, lo que hará que podamos decir sin vanagloria ni embuste que hemos remitido á Paris, el gigantesco cerebro de la Francia, nuestra fotografica física de pueblo laborioso, y próspero, y ya densamente poblado.

Pero incurrirán en yerro los que se imaginen que el editor Lajouane entiende que la necesidad pública por el mentada, pueda darse por satisfecha con el mapa General de que nos ocupamos.

Nada de eso.

Lajouane anuncia que dentro de pocos dias aparecerá el *Atlas completo de la República Argentina*, compuesto de las siguientes piezas: 1 mapa planisferio; 1 mapa de la República Argentina, físico y político; 1 mapa oro-hidrográfico de la República Argentina: 14 mapas de las 14 provincias; 9 mapas de las 9 gobernaciones y 1 plano de la Capital, todo lo que estará competentemente acompañado de un Diccionario Geográfico que esplicará y designará lo comprendido en el Atlas General.

Tendremos pues un trabajo completo, obra de un reputado geógrafo como lo es el señor Paz Soldan, trabajo que tendrá el mérito de haberse iniciado y concluido bajo un mismo plan, obedeciendo á un propósito científico invariable.

Estas dos piezas, el «Mapa General» y el «Atlas completo de la República Argentina», nuevecitas, puestas al corriente y al dia de los últimos conocimientos geográficos vienen á pedir de boca al Sr. Cambaceres quien, á proceder como lo indica

---

LOS MISTERIOS DE BUENOS AIRES

NOVELA HISTÓRICA

Por Héctor F. Varela

Empieza en el número 1732

que hacian sus compras, á los que atendia don Patricio.

Coria lo llamó á un lado.

Para hacerle tener confianza en su palabra era preciso que le dijese algo que se la inspirase.

Pensándolo, creyó que lo mejor era hablarle claro, decirle la verdad y de lo que se trataba.

Así lo hizo.

Don Patricio lo escuchaba con asombro, con espanto, creyendo, por momentos, que aquel jóven queria burlarse de él.

Sin embargo, Emilio era hombre al que no se podia resistir fácilmente: tenia el don delicado de insinuarse, y mas que eso de imponerse.

Como cada vez que salia á la calle, llevaba su gran patilla negra, que ocultaba todas las delicadezas de su encantadora fisonomía.

Hallándose solo en la pieza á que le hizo entrar el noble inglés, cuando le manifestó el deseo de hablar solo con él, llegado el momento que creyó aparente, se quitó la patilla.

Nueva sorpresa de mister Fleming que, sin embargo, ya no pudo dudar de nada. Ni por que habia de dudar tampoco?

Despues de haberle arreglado todo, es decir, de haber consentido el señor Fleming que su dependiente,—Mister Hodge—se fuese con Emilio, le dijo.

—Que casualidad, caballero! Esta misma tarde habia pensado despachar una goleta para Montevideo: es grande y tiene una buena Cámara. Por que no la aprovecha usted?

—No le puedo decir á Vd. ya que acepto: por que yo tambien tengo un buque pero si el que se me ha preparado no es tan grande, desde luego acepto.

El capitan del puerto tiene conocimiento de su salida?

—Estos negocios, siempre los hago de acuerdo con él.

Lo único que podria contrariarnos es el tiempo: no parece muy seguro.

—Habrá temporal?

—De viento, no. Lo que amenaza es llover mucho.

—Eso seria mejor.

—Por que?

—Porque habria menos curiosos al tiempo de embarcarse.

—Pero es que en todo caso, ustedes no tendrian que embarcarse por aqui.

—Y sino?

—Por la *Boca*.

—Oh! que gran ventaja! pero en fin, entonces puedo hablar con Mister Hodge, no es eso?

—Le voy á llamar.

El señor Fleming no tardó en volver con Hodge.

He dicho ya que era un buen muchacho inglés, en el que, apesar de sus veinte y seis años, habia mas inocencia que malicia, y el que se consideraba muy feliz con su *pardita*.

Efecto de esa naturaleza afable, habia él tambien tomado un cariño ardiente al hijito de Magdalena, que Eulalia alimentaba con su leche, despues de haber perdido el primer fruto de aquellos amores *pardos*.

En breves palabras, se inició á Hodge en el secreto.

Cuando lo estuvo, declaró con noble hidalguia, que por nada se habria separado de aquel angelito, y una vez conocido el permiso de su Gefe para ir á Montevideo no puso la menor dificultad á Emilio, que le tendió galantemente la mano diciéndole:

—No se arrepentirá usted de lo que hace. Hemos de ser amigos.

Cuando Emilio le dijo esto ya era Coria: es decir, ya se habia vuelto á poner su gran barba postiza.

El inglés le miró un tanto asombrado.

Entrando á la práctica de las cosas, y no habiendo ni un minuto que perder, Emilio convino con Hodge en lo siguiente: que Eulalia iria allá con el niñito, y que la esperaria hasta que el fuese á buscarlos, para embarcarse.

Hecho este primer convenio, Mister Fleming llamó al capitan de la goleta, un hombre de su completa confianza y le dijo:

—Demora tu salida hasta la noche: el viento sigue bueno. Hay algo de importancia para este viaje.

—Mando el bote abordo, ó lo hago esperar?

—Que espere.

—Voy á prevenir á los muchachos entonces.

Todo esto se estaba haciendo á la minuta, y sin pérdia de un segundo.

Emilio se despidió de Fleming, montó á caballo y corrió á casa de Magdalena, quedándole apenas el tiempo necesario para ir á lo del tirano á recibir órdenes.

Cuando llegó a su casa, la lindísima Magdalena estaba tapada, completamente pronta, esperándolo, con la conciencia de que no tardaria, que habria sabido vencer cualquier dificultad que se hubiese cruzado, con tal de hacerle el gusto y complacerla.

Asi son las mugeres que tienen conciencia de lo que valen, y hacen comprender á un hombre que le aman sinceramente, y con esa dulce constancia que hace un encantador el poema del amor.

Apenas vió á Emilio, le preguntó simplemente:

—Y?

—Todo esta pronto. Sabe Vd, el almacen de Fleming?

—El de don Patricio?

—Si Magdalena.

—Es íntimo amigo de Papá.

—Bien: vaya usted á esperarme allí con su tia de usted. Ahora corro á lo del tirano.

—Mucho cuidado por Dios, Emilio.

—No tema usted nada, bella Magdalena. Y su mamá de usted?

—Está adentro.

—Me querria despedir de ella,

—Como?

—Si: por si puedo ir con ustedes.

—No la llamo; porque yo quiero evitar eso precisamente: la despedida. Vaya usted pronto á lo del tirano.

—Todo esto fué tambien, como se vé, la obra de algunos minutos.

El punto de reunion dado á todos por Emilio era el almacen naval de Fleming.

Corrió á su casa, donde ya estaba Eulalia con su hijito, y la hizo salir al momento, despues de haberle dada un atadito conteniendo todas las alhajas que ya conocen mis lectores, y que, como se recuerda, estaban todavia en el baul de Magdalena.

Una vez que la parda hubo salido, *Coria* llamó á un muchacho que le habia cuidado mucho durante su enfermedad, que le tenia bastante cariño, y le dijo:

—Tengo que ausentarme por algunos dias: aquí te dejo la llave de mi cuarto y la del otro: que nadie entre durante mi ausencia. Entiendes?

—Sabré cumplir las órdenes de mi capitan.

—Esta bien: toma (y le puso en la mano varios billetes de papel moneda.)

Dejó allí su caballo, y á pie tomó el camino de la calle Moreno.

Entonces recobró toda su calma, empezó á andar despacio, y como un hombre que presiente peligros, se dijo:

—Aun cuando comprendo que este miserable esta ahora interesado en que me vaya cuanto antes, porque se le ha puesto hacer la corte á la Condesa, puede que me haga alguna pregunta que me desmienta. Hay que tener ánimo y sangre fria, pues. Emilio! vamos á ver como te portas!

Con esta proclama que Emilio se dirigió á si mismo, entró franca y resueltamente á casa del tirano.

Preciso es prevenir al lector del ánimo en que estaba este.

Como un chorlito habia caido en la red que le tendiera Coria, pues desde que se saparó de su lado, ni se habia acordado de llamar á la mulata Simona para que le diera cuenta de su pesquisas, solo pensando en la condesa y en el momento de irla á ver.

Aquel hombre tan cruel, y al parecer tan insensible á todo, se sentia realmente arrastrado hácia la condesa; pero arrastrado con ese entusiasmo que llega á una pasion.

Ella, con su natural talento, habia tenido el de hacerlo, cuando menos, concebir una esperanza, y mecido en esa ilusion, desde entonces estaba como loco, llegando hasta descuidar un tanto *sus asuntos de Estado*.

Esta circunstancia favorecia, como se comprende, todas las palabras de Emilio, pues Rosas al facilitarle su viaje no solo creia hacer algo del agrado de la condesa, sino lo que era mas importante para él, alejar al que creia hijo, del lado de la madre.

Cuando entró Emilio, Rosas lo recibió, pues, lleno de alegria.

—Y qué tal—le preguntó—Estamos pronto?

—Completamente, Exmo. señor: vengo á recibir órdenes de V. E.

—Por lo pronto no tengo que darte sino estas órdenes: que hagas todo lo que pueda ser agradable y provechoso á tu señora madre: que no te prives de nada: que observes

RENÉ MAIZEROY

Folletines de EL PORTEÑO

¡ADORADA!

VERSION ARGENTINA

POR

OMAR ADOLFO ZEINBELD

Aparecerá del 15 al 20 del corriente

cuanto creas pueda *sernos útil*: que tomes una cuenta exacta de las fuerzas que guarnecen los muros de Montevideo, que al momento que me digas como te he de escribir; y que tu lo hagas apenas llegues.

Despues de estas palabras Rosas se acercó á la mesa en que escribia y tomando una cartera se la entregó, diciéndole:

—Si te hace falta algo mas, una vez allí, dímelo al momento. Ahora no tienes masque pasar por la Capitanía y decirle á Gimena que te embarque á ti, *y á los que te acompañen*. Ya esta prevenido de todo. Habrás observado que te he *tuteado*, Coria. Esta es la última espresion del afecto que te profeso, y de la confianza que me inspiras. Es muy probable que cuando regreses, hayamos dado con los que intentaron asesinarte.

Apesar de ir preparado á todo, Coria no pudo dejar de sorprenderse de la afabilidad del tirano, y de la manera espléndida con que

en su carta el General Roca, podrá enviar á Francia, para que lo conozca el mundo entero, el acabado *portrait* de nuestro pais.

No creemos que á la altura en que su competencia é ilustracion han puesto al señor Mariano Felipe Paz Soldan, pueda una concitacion y un aplauso mas fortificarle en la prosecucion de sus grandes estudios y experiencias; pero no podemos resistir al deseo de expresar aquí, con franqueza y admiracion, que obras como la última suya, tendentes á esparcir por Europa el convencimiento de la poderosa expansion con que se agiganta la raza americana, son las que mejor glorifican la vida de un hombre y mas beneficios reales producen á nuestra querida América.

Saludamos, pues, como un acontecimiento nacional, la aparicion del Atlas Argentino con que el editor Sr. Lajouane acaba de enriquecer la mapoteca americana. En cuanto al Sr. Paz Soldan, ya recibirá, con posterioridad á los nuestros, los sinceros y merecidos aplausos de los eminentes geógrafos del mundo.

Congreso Nacional

Cámara de Diputados

Sesion de ayer

Con asistencia de 55 de sus miembros se reunió esta cámara bajo la presidencia del doctor Zeballos.

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior se dió cuenta entre otros asuntos entrados, la renuncia presentada por el Diputado Sr. Demaria.

El señor Mansilla hizo mocion para que se tratara sobre tablas la renuncia.

Dijo que á pesar de pedir esto, no le daba al asunto la importancia que se le atribuia, que él conocia por las informaciones de los diarios los motivos para presentar la renuncia y que los encontraba poco sérios.

El señor Gomez propuso á la cámara que este asunto pasara á la comision respectiva y puesta á votacion ámbas mociones resultó esta última afirmativa.

En seguida se pasó á tratar de un proyecto del P. E, mandando abonar la suma de 80,000 nacionales al doctor Enrique como retribucion por su redaccion del Código de minería, siendo aprobado sin discusion, como asi mismo otro despacho de la comision de Obras Públicas concediendo autorizacion á la compañia del ferro-caril de Buenos Aires al Rosario para prolongar la linea de Sunchales hasta Tucuman.

Despues de un breve informe del señor Meyer se aprobó el proyecto sancionado por la Cámara de Senadores por la cual se ordena la construccion de obras de defensa en la ciudad de Salta.

Despues de un cuarto intermedio se aprobaron sin discusion los siguientes proyectos.

—Autorizando al P.E. para vender por lotes, en remate público las tierras fiscales de la estancia de Caroya con escepcion de las que están ocupadas por la colonia allí fundada.

El producido de las ventas de dichas tierras se aplicará á la construccion de edificios especiales para las Escuelas Normales de Maestros y de Maestras de la ciudad de Córdoba y á la refaccion del local que ocupa el Colegio Nacional de la misma ciudad.

—Jubilando al contador Interventor y vista de la Aduana de Jujuy D. José G. Gomez.

—Abriendo un crédito suplementario al Departamento del Culto, por la suma de 15,999.12 m/n destinada á satisfacer varios créditos pendientes.

—Autorizando al P.E. para contribuir con 10000 nacionales á las reparaciones de la iglesia Matriz en Jujuy.

—Jubilando al ex-oficial del resguardo de esta Capital D. Federico Mauriño.

—Destinando 6000 ps. m/n para cubrir los gastos ocasionados por la traslacion y entrega al archivo Gral. de tribunales de la Capital, de los documentos nacionales que existen en la escribania mayor de Gobierno de la Provincia.

—Abriendo un crédito suplementario de 6000 ps. al presupuesto del departamento del Interior, para pago de impresiones y publicaciones de la secretaria de la Cámara de Diputados.

—Jubilando á la celadora del Colegio de la Merced Da. Camila Sasso.

—Acordando á los hijos menores del doctor Vicente Saravia, la pension de 200 pesos.

—Jubilando al guarda almacen de la Aduana de esta capital don Norberto Villegas.

—Acordando á la señora Cármen S. de Saavedra é hijas solteras del ex-oficial mayor de Policia don Eladio Saavedra la pension de 150 pesos.

—Jubilando al oficial inspector de Policia don José Urruchua.

A mocion del señor Mansilla la sesion se levantó á las 5 p. m.

Noticias Generales

La Territorial—Esta próspera y poderosa compañia de tierras obtuvo en el remate del Domingo último uno de los mas brillantes éxitos.

El importe de lo vendido ascendió á 171.670 pesos moneda nacional.

Llevaba el martillo el activo rematador señor Javier Garcia Zúñiga.

La concurrencia pasaba de mil personas.

Nada nos sorprende en la marcha ascendente y segura de la compañia, cuando vemos á su frente hombres como los señores Cortina y Canaveris.

Censo fluvial—La Comision Fluvial del Censo nos pide se de publicidad á esta noticia.

Disposiciones Generales,

I

La Prefectura Maritima ha sido encargada de dirijir el levantamiento del Censo Fluvial en el puerto de la Capital, debiendo por lo tanto censarse la poblacion de todos los buques y embarcaciones de toda clase surtos en su jurisdiccion.

II

La base del plan adoptado por la Comision Directiva del Censo, es el boletin entregado anticipadamente á los jefes de familia, á quienes se impone la obligacion de llenarlo, consignando en él con toda verdad los datos que se piden.

Respecto de los buques. se tienen como jefe, á los fines indicados. á sus dueños, agentes ó patrones, quienes deben recibir los boletines y llenarlos.

En consecuencia, la Prefectura Maritima ha dispuesto hacer entrega de los boletines. en los dias 12 y 14 del corriente, á los dueños, agentes ó patrones de los buques surtos en el puerto, del 14 á las 12 del dia del 15 del corriente.

Aquellos que entren en la mañana del 15 hasta las 12 del dia, deben tambien ser censados.

Se previene, pues á las dueños, agentes ó patrones, que deben ocurrir en los dias espresados á la Prefectura Maritima ó á la Sub-Prefectura del Riachuelo, si les fuese mas cómodo, á recibir los boletines, dejando anotado el nombre de sus buques: la devolucion de ellos, llenados, la harán en el dia 15.

III

Toda duda que tengan respecto del contenido del boletin, deben consultarla en la Prefectura Maritima ó Sub-Prefectura del Riachuelo.

Se les recomienda la mayor puntualidad exactitud y esmero en el cumplimiento de sus deberes, en atencion á la gran trascendencia de la operacion del Censo y á los bienes que este causará á la navegacion del puerto de Buenos Aires, revelando su importancia y sus progresos dentro y fuera del pais.

IV

A fin de que los dueños, agentes ó patrones de buques sepan con anticipacion los datos que se solicitan en el boletin del Censo, que oportunamente se les repartirán, y puedan con tiempo prepararse para proporcionarlos se les detalla á continuacion.

He aquí lo que se les pide.

Respecto al Buque

1. Nombre.
2. Arboladura.
3. Bandera.
4. Maquinas á ruedas ó á hélice.
5. Tonelaje de arqueo y de carga.
6. Número de matrícula.
7. Calado, en piés ingleses.
8. Construccion, madera ó hierro.
9. Donde fué construido.
10. Valor.
11. Si está asegurado, en qué cantidad.

A todos los qué se encuentren á bordo

(B.) Nombre y apellido.
(C.) Edad.
(D.) Puesto que desempeña.
(E.) Nacionalidad.
(F.) Si es argentino, lugar del nacimiento.
(G.) Si reside a bordo ó en tierra (en la capital).

La Prefectura Marítima espera de los dueños, agentes ó patrones de buques, que responderan lealmente y con buena voluntad, al llamamiento que se les hace y que llenando sus deberes, seran los mas interesados en que la operacion se ejecute con la mejor exactitud.

Buques de ultramar—Ayer entraron los siguientes:

Barca alemana «Arnold Pippen» procedente de Huls conduciendo carbon para la compañia del gas argentino.

Bergantin ingles «Castle Eden» del Paranaguá con yerba consignada á Barrozo y Ca.

Patacho dinamarques «Dorotea Maria» de Paranagua con yerba mate á Ramos.

Barca alemana «Mercurio» de Amberes con cargamento general á la órden.

Vapor italiano «Osione» procedente de Génova con 13 pasageros de 1ª clase, 39 de 2ª y 926 tercera y carga general.

Vapores esperados—El vapor «Bearn» ha salida de Rio Janeiro para nuestro puerto.

El «Europa» ha llegado á Montevideo conduciendo de Génova 660 pasageros y 350 toneladas de carga para esta capital.

El vapor aleman «Loln» procedente de Bremen, Amberes, Corina y Vigo ha fondeado en Montevideo y conduse para este puerte 106 pasegeros y 400 tonelados de carga.

Recaudaciones—La oficina de contribucion Directa recaudó ayer 16.598,40 ps. por impuesto de contribucion directa y patentes de la capital.

La administracion de sellos percibió 3500 pesos por venta de papel sellado, letras y estampillas.

Aparicion del cólera—El Ministerio de Relaciones Exteriores acaba de recibir un telégrama de Lóndres avisando que el cólera ha hecho su aparicion en la isla de Malta.

Resicion de un contrato—Los señores Spineda hermanos contratistas de las obras de refaccion que se llevan á cabo en la antigua Bolsa comercio, de acuerdo con el contrato celebrado por la Direccion de Rentas y se mandaron suspender últimamente, acaban de presentarse al Presidente de aquella reparticion, pidiendo la suma de ps. 3000 nacionales, por daños y perjuicios sufridos a consecuencia de la resicion del contrato.

La Direccion ha elevado la solicitud de los hermanos Spinedo al Ministerio de Hacienda, indicando la conveniencia de pasarla a estudio del Departamento de obras públicas.

Exposicion de Entre-Rios—En el local de la Union Industrial, Defensa 74, se reciben hasta el 18 del corriente, los objetos destinados a la Exposicion general de Entre-Rios.

Inmigrantes—En el dia de ayer la oficina de trabajo despachó 20 inmigrantes con destino á los siguientes puntos.

Santa Fé 6 Córdoba 10, Provincia de Buenos Aires 2, Rosario 2.

La existencia en el hotel es de 58 inmigrantes.

Herido—El Prefecto Marítimo ha recibido un telégrama del gefe de la ayudantia de Ensenada dando cuenta de que el capitan del bergantin inglés «Racegate» ha sido herido gravemente por uno de los marineros de la tripulacion.

Se prosiguen las instrucciones del sumario.

La comision del censo fluvial—La comision encargada de levantar el censo de la poblacion fluvial, ha pedido autorizacion al Prefecto Marítimo para entenderse directamente en lo relativo á esos trabajos con la Comision general del censo del Municipio, evitando por este procedimiento las demoras que importaria la tramitacion en las Oficinas de la Prefectura.

Un novio en apuros—De un Diario del Rosario. Un individuo llamado Luis Lloco andaba de novio y anteayer era el dia fijado para cambiar el anillo de compromiso.

La muchacha, que ya estaba prevenida de lo que iba á suceder, se empaquetó lo mas que pudo, vació en sus ropas las últimas gotas de un frasco de extracto, se lavó la cabeza dos veces consecutivas y esperó el momento tan suspirado.

A eso de las ocho de la noche, el novio se presentó en la casa; iba mas *hije-life* q' el mejor *dandy* de la calle Puerto, y con un soberbio ramo de violetas en el ojal.

Entró á la casa y despues de algunos cumplimientos, puso en la casta mano de la jóven el anillo, símbolo de la union de dos corazónes.

Por supuesto que aquello fué objeto de felicitaciones; ya la vieja se animaba á tutearlo de yerno, y la muchacha miraba y remiraba su anillo, mientras què el novio decia: señora, no he hecho mas que cumplir con mi palabra; soy un caballero.

—¿Y quién lo duda? le dijo la vieja.

Despues de un par de horas de visita, Lloca se retiró, y al llegar a la esquina, un vijilante lo atajó, ordenándole marchase á la comisaria.

—¿Que es un delito andar de novio? observó Lloco.

—No sé, amigo, marche y apele si no está conforme.

—¡Pero si me voy á casar dentro de dos meses, por qué entonces me lleva preso?

—Ó marcha ó le plancho los lomos, fué la contestacion que tuvo.

El jóven marchó y en la comisaria se le dijo que estaba preso porque el traje que llevaba era robado, y sin mas, desde la levita hasta el pantalon tuvo que entregarlo al gallo policial y él pasó al Departamento.

Asesinato en Iriondo—Una carta que recibimos anoche de la estancia del señor Otero, situada en el departamento Iriondo, nos hace saber un asesinato ocurrido en aquella.

La victima ha sido el capataz del establecimiento, llamado Secundino Toboada argentino de 28 años y de estado casado.,

El crimen se perpetró el miércoles último á eso de las cinco de la tarde, en la tranquera.

En ese sitio se habia trabado en discusion la victima con el criminal, un individuo de la Cañada de Arce, el cual se hallaba en estado de ebriedad.

En el acaloramiento de la disputa, el último desnudó un puñal y acometió á Taboada, quien trató de defenderse con un arreador. pero aventajado por su adversario, recibió una feroz puñalada en la espalda, la que le produjo la muerte instantáneamente.

El arma le habia atravesado el pulmon izquierdo é interesado el corazon.

El asesino huyó en el acto en un caballo parejero, por lo que los peones que salieron en su persecusion, no consiguieron darle alcance.

Tolderia sorprendida—Desde Las Toscas, comunica el teniente coronel José M. Gomensoro, que el 29 del mes pasado, encontrándose á seis leguas de distancia de aquel punto, con una partida de vigilancia compuesta de cuatro hombres, tomó un indio prisionero, quien le informó que á 14 leguas de allí habia una tolderia.

Inmediatamente emprendió la marcha para sorprenderla, consiguiéndolo con solamente sus cuatro soldados.

El 30 estaba de regreso, conduciendo once prisioneros, todos los caballos de los indios, dos fusiles remington, varias cananas con municiones, armas diversas, hachas y herramientas.

La fiebre tifoidea en Corrientes—Se ha desarrollado en la ciudad de Corrientes con verdadero carácter epidémico la fiebre tifoidea.

Mucho ha influido y está influyendo para su propagacion, la temperatura y la seca que allí reina.

Bartolomé Bossi—Este antiguo marino y esplorador argentino, ha sido muy festejado y atendido en Porto Maurizio y en el periódico de esa ciudad Scarincio, se da la noticia del recibimiento que allí se le ha hecho y de las atenciones que la Municipalidad de la noble ciudad ha tenido para con él.

Damos esta agradable noticia á su distinguida familia y deseamos á nuestro viejo amigo larga permanencia en su vieja pátria.

Nuevos ciudadanos.—El Juez Federal Dr. Dn. Virjilio N. Tedin, otorgó carta de ciudadanía Argentina á los señores Cárlos Smits y Augusto Hotelmann, de nacionalidad Alemana y los señores Cándido del Cid y Manuel Martinez, de nacionalidad española.

Nuevo rematador.—Por el Juez de Comercio á cargo del Dr. Garcia Secretaria del Escribano don Eujenio Blanco, se mandó inscribir en la matricula de Martillero Público al señor don Rodolfo Jalabert.

Venia supletoria.—Ante el Juzgado de Comercio en turno, á cargo del doctor Garcia Secretaria del señor Eujenio Blanco, se presentó el señor Enrique Bille de Wille, solicitando venia supletoria para ejercer el comercio.

La sociedad anónima «La Pampa».—Ayer se presentó ante el Juzgado de Comercio á cargo del doctor Garcia, el senador Exequiel N. Paz, solicitando la inscripcion en Registro Público de varios artículos adicionales á los estatutos de la sociedad anónima del diario "La Pampa", de que es Gerente y Director.

Comerciantes en quiebra.—Con fecha de ayer el Juez de Comercio doctor Garcia declaró en quiebra á los comerciantes de la calle Victoria 259. Señores Boyer Lacoste y Cia.

Fue nombrado Síndico del concurso el señor Eracto Rodriguez Orey, y Juez Comisario don Cárlos Orr.

Teatro Nacional.—Hoy sube á la escena de este teatro la inspirada produccion de Calderon de la Barca "La vida es sueño" á continuacion el nuevo baile "La Gitana Malagueña" compuesto por célebre Maestro Sr. Moragas, tomando parte la aplaudida primera bailarina Sra. Ortega, y la pieza "Hija única" puesta en escena por el distinguido actor cómico señor Lastra.

No dudamos que la variedad del espectáculo producirá un lleno completo.

Al Nacional esta noche.

Diversiones públicas

Gran Circo CENTRO - AMERICA
AZCUENAGA 609

Grandes funciones los dias Mártes Juéves y Sábados. Los Domingos y dias de fiesta dos funciones, con un elejido y variado programa.

Théâtre des Variétés
Compagnie Français d'Opera, Comique et Operete. Direction *Foriet y Cia*.
Funcion todás las noches.
Martes 13 LES CLOCHES DE CORNEVILEE

TEATRO SAN MARTIN
Esmeralda entre Cuyo y Cangallo
Gran compañia ecuestre de los hermanos Carlo.

Politeama Argentino
Empresa R. Martines y Ca.
Martes 13 de Setiembre gran funcion extraordinaria a beneficio del maestro Cab. Oreste Bimboni con la aplaudida ópera en 4 antos del Mº O Gounqd ROMERO Y JULIETA.

POLITIAMA UMBERTO 1º
Calle de Europa y Piedras. Gran Compañia Ecuestre, Acróbata, Gíminasta Equilibrista mímica y buta.
Empresario y Director Dn Antonio Pereira. Funcion todos los dias Mártes, Juéves, Sábados y los Domingos y dias de fiesta 2 funciones, una á las 2 1/2 de la tarde y otra á las 8 1/2 de la noche.

Teatro Nacional
Compañia Española, Dramática, Magia y Baile, Mártes 13 de Setiembre, se pondrá en escena el drama en cuatro actos de Calderon de la Barca LA VIDA ES SUENO.

AVISOS

Callos!! ¡¡CURA RADICAL!! Nunca se debe cortar los callos! La «Pomada Wiatck» la que ha obtenido un tan legítimo suceso en la Exposicion Universal de 1878, es el mejor específico conocido hasta hoy para librarse para siempre de este tan incómodo sufrimiento. Cada frasco va acompañado de un pedazo de «tela plástica química» para asegurar la pomada encima del callo.—Depósito: Droguería de Gibson, Rollon y Cia, sucesores de Francisco Torres y Cia, Defensa 69-71.

A la Ciudad de Lóndres Hoy la mas vasta y mejor surtida. Perú 38, entre Rivadavia y Victoria. Artículos de última moda. J. y H. Brun, Buenos Aires.

Fábrica de Billares FRANCO-ITALIANA. Nuevo sistema de barandas de goma, privilegiado por el superior gobierno de la Nacion, segundo premio de la Exposicion Continental de 1882. Calle Piedad 470. Sucursal: Suipacha 69.

Confiteria de la Ópera frente al teatro.—Café, té, chocolate, fuentes, ramilletes, etc. Se seciben encargos de todo lo concerniente al ramo. Helados todos los dias. Se lleva á domicilio.

Primera fábrica DE PERFUMERIA FINA, establecida en Buenos Aires en el año 1876 de A. Souef, Reconquista 16. Aguas finas para el tocador, aguas de Colonia, extracto vegetal de rosas, aguas de Florida, extractos finos, bouquet general Roca, bouquet argentino, bouquet Exposicion de Buenos Aires, beso porteño, etc., etc.

Depósito especial privilegiado de los sombreros marca B. F. Esta marca se halla en el tafilete en el fondo del forro. C. FRANCHINI, Esmeralda 29, Buenos Aires.

Confiteria de los 2 Chinos Chacabuco 91 y 93, esquina Alsina. Gran surtido de masas, 40 clases de caramelos, fuentes, ramilletes, etc., etc. Se reciben encargos de banquetes, tertulias y todo lo concerniente al ramo.

Armeria E. Paris Rivadavia 20, fundada en 1857. Casa introductora; especialidad en armas de fuego central.

Peluqueria de Nueva-York de Graziani Gerónimo, Victoria 29. En esta casa se vende toda clase de perfumeria y artículos de Paris, Londres y Nueva-York. Unica casa recomendada por el corte del pelo á l'«instar» de Paris. Especialidad por la tintura Algérienne.

A. B. Millot Casa introductora de sombreros de todas clases [illegible], calzoncillos, camisetas, cuellos, [illegible] [illegible], pañuelos, paraguas, bastones [illegible]. Al menudeo Cangallo esquina [illegible] al por mayor Esmeralda [illegible], Buenos Aires.—Casa en Paris Raincy. Allée des Bois du Chenil, nº 32.

Aparatos eléctricos C. Petit, Suipacha 132 Campanillas eléctricas para hoteles y casas particulares. Para-rayos, pilas surtidas. Electro-medicales. Dorado y plateado sobre toda clase de metales; composturas artísticas.—Lecciones de Galvanoplastia á precios convencionales. Buenos Aires.

Witcomb y Freitas FOTOGRAFOS. Florida 208.

Joyeria y Relojeria de J. E. LAMARQUE. 57, calle Victoria 57.—Gran surtido de relojes, alhajas, oro, plata y brillantes; composturas de relojes y alhajas. Casa en Paris, rue Taitbout nº 11.—Se encarga de cualquiera encomienda.

Confiteria de la Victoria Esquina de Victoria 155 y Chacabuco 25.—Surtido de pasteleria y bombones de primera clase. Helados, sorbetes, petits fours, cremes y cualquier artículo fino en el ramo de confiteria.

Gran Hotel de la Paz Se reciben órdenes para banquetes, bailes y tertulias. Grandes y chicos departamentos para familias. Esquina Cangallo y Reconquista.

Café de Paris SEMPÉ y Cia. 45, Cangallo, 45 Buenos Aires.

Libreria francesa de Joseph Escary. Victoria 73 y 75, frente al Club del Progreso. Se reciben novedades literarias y científicas por todos los paquetes. Surtido completo de artículos de escritorio, franceses é ingleses. Agencia de ausericiones á todos los periódicos franceses.

Nueva Armeria de Paris de BARRIÉ. Casa introductora de armas, Rivadavia 40.

A la Capital Especialidad en perfumeria fina francesa é inglesa, abanicos, gran surtido de artículos para regalos. Artes 219, entre Cuyo y Corrientes.

B. Héraud Sucesor Luis Gury.—Gran perfumeria universal. Casa especial en artículos de fantasía de cuero de Rusia. Florida 39, Buenos Aires.

Rôtisserie française de A. Charpentier, calle Florida esquina Cuyo.

Gratificacion buena se dará al que entregue un perro cazador, colorado con collar y cadena en la calle Defensa 301

1.182 S. 6.

Chargeurs Réunis

Compañia Francesa de Navegacion á Vapor
Linea bi-mensual en el Rio de la Plata, Brasil, Havre, Dunkerque y vice-versa
SALIDAS FIJAS
Efectuadas por los magníficos Vapores Correos de primera clase *Paraná, Uruguay, Rio Negro, Pampa, Dom Pedro y Porteña*.
Tarifas de Pasages
1ª clase, $ oro 150; 3ª clase, $ oro 50. ó su equivalente m/n curso legal

N. B.—Los pasageros de 1ª clase que deseen embarcarse en Montevideo, gozarán del pasage gratis en los vapores de la Compañia La Platense.

El dia de la salida, se pondrá gratuitamente el vaporcito "Mosca" á la disposicion de los pasageros para su embarque.

N. B.—Los vapores de la linea del Paraná no aceptan pasageros.

En la agencia se despachan pasages del Havre y Burdeos á Buenos Aires á los siguientes precios.

3ª clase (en camarote) 60 $ oro.
Entrepuente 32 $ oro.

El precio de los pasages es en oro ó su equivalente en moneda nacional legal al tipo del dia.

Por mas informes al Agente General:
Pedro Christophersen—Piedad 85.

PONCE de LEON

HERMANOS
Corredores y Comisionistas
Especialmente para ante los Bancos Hipotecario, Nacional y Provincial
Como igualmente de compra y ventas de casas terrenos, campos, y haciendas tramitaciones de espedientes ante el Gobierno Nacional y Provincial como de remitir mercaderias á la campaña venta de cereales en los Mercados.
BUENOS AIRES
Escritorio—Victoria 74.
(bajo la Recoba)

1077 P.

AGUA MINERAL NATURAL
Salfurosa-Alcalina Cloreyodurada Iposulfitica-Magnesiaca
DE MONTE ALFEO
VOGHERA (Italia)
La mas sulfurosa de las aguas conocidas
Usada con excelentes resultados en las enfermedades crónicas siguientes: Catarro pulmonar, Laringitis, Faringitis y en todas las afecciones de las vias respiratorias.
Depósito por mayor y menor
Drogueria y Farmacia Cramwell
44—RIVADAVIA—44

146 p.

Se ofrece un jóven

Como corrector de algun diario de la capital, tiene alguna práctica por haber desempeñado igual puesto en el periódico El Imparcial de Madrid.

Dirijirse á la Redaccion de este periódico Moreno 146 bajo las iniciales A. V.

PENSIONNAT FREBOURG
POUR DEMOISELLES
1099 RUE CUYO 1099
ENTRE OMBU ET ANDES
MAISON SPECIALE POUR PENSIONNAIRES
FONDEE EN 1859
Este colegios, el mas antiguo, higiénico, espacioso, no tiene rival en la Capital.
La superficie del local con sus jardines y otras dependencias. escede 2500 metros cuadrados, tres coches ad-hoc son esclusivamente destinados á la conduccion de esternas y medias pupilas de su casa al Colegio y vice-versa, visítenle las familias; se lo agradecerá la Directora *Adriana M. de Frebourg*.

COÑAC

MARTELL—Importado por Moore y Tudor es el más puro. Los consumidores deben prevenirse contra las falsificaciones poligrosas, pidiéndolo en las casas respetables.

Moore y Tudor tienen pieno poder de Martell y Cª, para perseguir a los falsificadores con todo el rigor de la ley.

Corralon "San Martin"
Calle Santa-Fé 77 entre Suipacha y Esmeralda
A. TORRIGLIA y Cia.
Sucesores de D. Roseti y Compañia
Especialidad de la casa en carbon de piedra de las minas del Dique del Hamilton, recomendable para las familias. Los pedidos se atienden con prontitud.
Comunicacion por el Panteléfono 8847 con el Gower Bell pídase, con el nombre, Corralon San Martin; se garante el peso y calidad.

197 p.

Sabañones

Se curan rápidamente con el **Bálsamo del doctor Greeve.**

Usando esta delicada crema para el cútis, es el mejor preservativo para no tonerlos.

Se recomienda especialmente á las señoras de cútis fino.

Depósito por mayor y menor en la Drogueria y Farmacia de Cramwell—Rivadavia 41.

Peluqueria de la Bolsa
DE
ELEUTERIO DE ZALVIDEA
41-RIVADAVIA-41
Buenos Aires

X

LA NACIONAL

Sastreria militar
SASTRE Y Cia.
Surtido general de equipos. Espadas de Toledo
Calle Florida 163
BUENOS AIRES

Tienda Merceria y ropa hecha
Gran surtido para la Ciudad, Campaña y MARINA
De José Gonzalez
Calle de Rivadavia num. 33 y 35
BUENOS AIRES

X

ALMACEN del TORO
DE
Martin Llorens
SAN LORENZO 17
BELGRANO

X

IMPRENTAS

Se preparan y se entregan
EN 24 HORAS
POR CUALQUIER PRECIO
EN CASA DE
ANGEL ESTRADA
196—BOLIVAR—20
Máquinas, Tipos y papeles De todas clases
La casa mas vasta y mejor surtida en Sud-América, sin rival en sus precios
Se remiten catálogos á quien los solicite
BUENOS AIRES
CASILLA DEL CORREO 701
Ventas liberales

1078 p.

Clarfeld & Bock

INTRODUCTORES
DE
Cristaleria, Porcelanas y artículos de metal
COMISIONES EN GENERAL
178—Cuyo—178—Casilla de Correo 1038
BUENOS AIRES

1035 p.

Polvos Dentífricos

de
Perla Jabonosos

Usando estos polvos de dientes se preserva y obtiene una dentadura de un hermoso blanco perla, priva del deterioro y del esmalte, dá un aroma agradable al aliento y especialmento fortifica las encias debilitadas y enfermas.

La mejor preparacion para los dientes

Tanto para privar que los dientes y muelas se piquen como para conservarlos la blancura de la perla.

Para caballeros

Aquellos que hacen uso del tabaco, hallarán en los polvos jabonosos, que con su uso desaparece la descoloracion del esmalto que es tan general en las personas que fuman, y al mismo tiempo notarán que proteje al esmalte del deterioro que puede producirle el tabaco.

Se vende por mayor y menor en la Farmacia y Drogueria de Cramwel. Rivadavia 44.

"El Teléfono"
Fábrica á vapor

De cigarrillos especiales, de tabacos habanos y casa importadora de tabacos habanos y bahias.

De Lorenzo Bierkenfield
RIVADAVIA 472, 474, 476

X

LOTERIA DE BENEFICENCIA
DE
SAN LUIS
(Agentes Unidos)
Autorizada por ley del 23 de Agosto de 1880

En la ciudad de San Luis, calle General San Martin 119 y 121, con los globos de cristal movidos por un motor á vapor, y en presencia del Escribano Inspector del Gobierno, se juega la loteria á las 12 del dia, el

14 SETIEMBRE DE 1887
PROGRAMA

1 de		Pesos m/n.	20,000
1 «		« «	1,000
2 «	500	« «	1,000
5 «	200	« «	1,000
8 «	100	« «	800
20 «	50	« «	1,000
50 «	25	« «	1,250
151 «	20	« «	3,020
1062 «	15	« «	15,930
1300 suertes en 12 millares		ps. n.	45.000,

Ademas 2 aproximaciones de	300	600
« 6 « «	200	1,200
« 11 Terminaciones «	200	2,200
Son pesos m/n.		4,000

Valor del billete entero 5 nacionales ó sea 1 peso el quinto.

Los premios mayores se publican al dia siguiente.

La Porteña

Casa introductora de artículos de armeria y cuchilleria
DE
JUAN LOPEZ
131—RIVADAVIA—131

X

BOTERIA

Y
ZAPATERIA
DE LAS TRES MARIAS
DE
ESTEVAN GRECO
—*BUENOS AIRES*—
Cochabamba 108, 110 y 112
Número nuevo 396 y 400

ANEMIA

ANEMIA!! Colores pálidos empobrecimiento de la *sangre*, etc., etc!—Cúranse en un mes con el Fierro orgánico Larcale. Elixir muy agradable á tomar.—*Defensa, 69, 165, Rivadavia, 189.*

RHEUMATISMOS

REUMATISMOS!! De cualquier clase cúranse en 8 dias!! con el óleo de yema de huevos de avestruz del Dr. Wandick de Amsterdam.—*Defensa, 69, 165, Rivadavia 189.*

GONORRHEAS

GONORREAS!!! Y flores blancas: Cúranse en 8 dias!!! sin inyecciones ni tisanas con las afamadas Píldoras negras del Dr. Wandick de Amsterdam—*Defensa, 69, 165, Rivadavia, 189*

TELA PRODIGIO!! De los Antiguo Maujes [illegible] reumas de pecho y de cere-bro, do [illegible] estómago, cua[illegible]lsquier dolor esinterno [illegible] a, 69, 165, Rivadavia, 189.

PASTA DEL HAREM!!! De Mme. RACHEL para hacer caerlos pelos mal colocados en 6 minutos!!—Defensa, 69, 165, Rivadavia, 189.

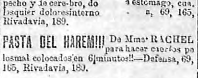

Los afamados anillos eléctro galvánicos del Dctor Dickson, de nikel oro garantido, de 18 quilates y grande duracion se venden por mayor y menor. Orfevreria Lamarque 57 victoria

1,187 O, 18

Sucursal

DEL
Diario EL PORTEÑO
EN
BELGRANO
CALLE PAVON NÚMERO 102

SE RECIBEN SUSCRICIONES, AVISOS, EDICTOS, SOLICITADAS, ETC SE HACEN CARTELES, LIBROS, TALONARIOS, Y TODA CLASE DE IMPRESIONES.

OFICINA DE TIERRAS

DE
Antonio Fonrouge y Comp.

25 DE MAYO 152 (BELGRANO)
SAN MARTIN 52 - CAPITAL FEDERAL

Se compran y se venden manzanas ó lotes de terrenos con ó sin edificios, en el Municipio de Belgrano.

Ex-Circo de las Carreras, La Chacarita, Villa Orinzar, Villa Mazzini, Saavedra, Pueblo Bajo y otros puntos.

REMATES Y COMISIONES EN GENERAL

1172 p.

Sociedad Territorial
LA PLATA

Se previene á todos los compradores de tierras en la Ciudad de La Plata que pueden estar bien tranquilos por las Leyes que pueda dictar el Gobierno de la Provincia, con obligaciones para los propietarios. La Sociedad tiene 150 trabajadores poniendo en las condiciones de la le á todos sus terrenos aún aquellos que ya vendió: no habrá gasto alguno ni obligaciones para sus compradores: Todo corre de su cuenta.

Buenos Ayres, 29 de Junio de 1887.

Agente: Isabelino Canaveri.
RECONQUISTA 38.

1036 p.

Navegacion general italiana

SOCIEDAD REUNIDA FLORIO Y RUBATTINO
Capital 100.000,000 de francos--Emit y versados 55.000,000 fr.

LINEA DEL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

Partida de Génova los dias 1º y 15 de cada mes extraordinarios 8 y 22.
De Buenos Aires los dias 5 y 20 de cada mes PERSEO—Comandante G. Piccone. Partirá el 5 de Setiembre para Génova, Napoles y escala.
NOTABLE REBAJA. Se dan boletos de embarco de Europa á Buenos Aires por 45 pesos m/n papel, devolviéndose el importe integro no efectuandose el viaje.
Se admiten letras en oro á la vista sobre cualquier ciudad ó pueblo de Italia y Suiza.
Por mas datos dirijirse, al agente general JUAN LAVARELLO, *Corrientes 75*.

ERNESTO TORNQUIST & Cia.

MAIPÚ 35
ÚNICOS AGENTES en las REPÚBLICAS del RIO de la PLATA
DE
FRIEDRICH KRUPP Essen — **FELTEN & GUILLEAUME** Mühlheim al Rh.
Y DE LOS OTROS
RENOMBRADOS ESTABLECIMIENTOS DE CONSTRUCCION
Y fundicion en Alemania, Suiza, Bélgica, Francia, Inglaterra, Estados-Unidos &.

Material para Ferro-carriles y Tramways
Rieles de acero, Ejes, Ruedas y Llantas, Wagones de todas clases, Locomotoras, Perforadoras sistema Brandt para Tuneles

MATERIAL PARA PUENTES METALICOS

Material para Telégrafos y Teléfonos
Alambres para Telégrafos i Teléfonos, alambres para atar, alambres de cobre, aisladores de todas clases aparatos Morse con todos los accesorios, Baterias Sulfato de cobre

CABLES SUBMARINOS Y TERRESTRES

Alambres para cercos Marca de fábrica
Especial NEPTUNO Sin rival
Clases especiales de gran resistencia, elasticidad y ductilidad, y en general todas clases de alambre de fierro y acero, barnizado galvanizado y trenzado.
Cabos de Alambre para Puentes, buques minas y trasmisiones

Máquinas á vapor de los mas perfeccionados sistemas Horizontales, Verticales y Locomóbiles
Calderas estacionarias y para buques, de los mejores y mas economicos sistemas, Bombas de todas clases, Inyectores, Turbinas y ruedas hidraulicas.

Maquinarias y aparatos

Para ingenios de azucar, Destilerias, Fábricas de aceite, Establecimientos frigoríficos para congelar carne Fábricas de hielo (sistema Linde) Cervecerias, Molinos, Fábricas de fideos Panaderias á vapor, Acerraderos, Fábricas de ladrillos, Baldosas y Tejas, Usinas de Gas para ciudades y establecimientos industriales, Instalaciones de luz eléctrica, etc.

Material de construccion

Tirantes de fierro de todas clases y dimensiones, columnas, Soportes, Techo de fierro ondulado para casas, depósitos, galpones, etc.
Trasmisiones de todas clases, Ejes torneados, manchones Conjinetes, Poleas etc. Caños para vapor, Agua y Gas, con todos los accesorios.

Dirigirse á la oficina Técnica, MAIPÚ 35

Gefe de la oficina técnica F. Bertuch. — Ingeniero A. Geiger

Planos y presupuestos para modificaciones de Establecimientos ya existentes ó para instalaciones industriales completas de cualquier género, incluso el Montage.

"ROYAL"

COMPAÑIA DE SEGUROS
FONDO ACUMULADO ps. 30.000.000

Los directores de esta Compañia tienen á bien anunciar que se ha abierto una sucursal en la República Argentina en la
CALLE PIEDAD Núm. 108
y suplican que desde esta fecha todas las comunicaciones sean dirigidas á esta oficina.
Se efectúan seguros contra incendios sobre toda clase de propiedades á precios moderados.
El gran fondo acumulado de la Compañia ofrece seguridad absoluta á los señores asegurados.
Los reclamos se arreglan y se pagan pronto y equitativamente, sin necesidad de hacer referencia á la oficina Principal.
Se inspeccionan riesgos y se citan primas especiales gratis.
Para mas informes referirse á J. R. STAFFORD—Gerente.
Calle Piedad N. 108—Buenos Aires, Noviembre 1º de 1886.

NUEVA EMPRESA

De pompas fúnebres y carruajes de paseo

Calle Córdoba números 756, 758 y 760, esquina Callao

De Juan y Nicolás Bonelli

Esta Empresa recien establecida y montada con elementos de primera clase con especialidad en servicios fúnebres y carruajes de paseo, y al alcance de todas las clases sociales, puede competir con los mejores Establecimientos del mismo ramo que hay en el pais, cuenta con hermosos y elegantes carruajes expresamente para paseo, como ser Landous, Coupés, Berlinas, Vitorias etc. con buenas yuntas de caballos, guarniciones y libreas nuevas de lo mas moderno y elegante: estos carruajes la Empresa los alquila por mes á disposicion del cliente á precios mas reducidos que los demás Establecimientos del mismo ramo. Este Establecimiento puede cumplir cualquier pedido que se le haga con esmero y prontitud, á cualquier hora del dia y de la noche.

Para cerciorarse de la verdad pasen por la—
Calle Córdoba 756, 758 y 760 esquina Callao
Juan y Nicolás Bonelli
Empresarios de Pompas Fúnebres y Carruages de paseo

179—CHACABUCO—179

GRAN SURTIDO DE LOZA, CRISTAES Y ARTÍCULOS de Electro Plata

ojo! La casa no tiene sucursal ojo!

J. PENCO Y HNO.

179—CHACABUCO—179

CUBIERTOS CHRISTOFLE

VENTAS

Por mayor y menor

ojo! La casa no tiene sucursal ojo!

Pedro Ebbeke y Ca.

Judicial

DE LA VALIOSA PROPIEDAD

Casa calle Rivadavia Núms. 711 y 713

Entre las de Montevideo y Paraná á media cuadra de la Plaza Lorea

17 1|2 Varas de frente al Sud próximamente por 70 de fondo tambien próximamente

Ad-corpus

TASACION ps. 90.466-20 cts. m|n

Base de venta 2|3 partes que son pesos 60310-80 cts. m|n

El viérnes 30 de Setiembre de 1887

á las 3 de la tarde

Por órden del Señor Juez de 1a. Instancia en la civil Sr. Doctor Dn Benjamin Basualdo la finca arriba mencionada, perteneciente á la testamenteria de Doña Carolina Freglia de Dejiovanni. El terreno segun titulos se compone de 17 1|2 varas de frente al Sud por 70 idem de fondo y se venderá lo que resulta entre muros, al mejor precio y dinero de contado siempre que exeda de la base arriba indicada sesenta mil quinientos diez pesos y ochenta centavos.

El edificio se compone de un almacen, cuatro depositos, dos zaguanes, cocina y letrina.

La propiedad reconoce un gravamen al Banco Hipotecario de la Provincia de 9.000 Pesos fuertes de la Serie A y que tendra amortizado mas ó menos 2,400 pesos fuertes.

NOTA: Por mas datos y para ver las tasaciones á la escribania del Señor Don Jose G. Mariño ó á nuestra casa calle Perú N. 80 y para ver titulo ocurrir al Banco Hipotecario.

1158-S. 30

JUAN B. LUQUI

Tasacion 6882-35 Base de venta 4588-22

JUDICIAL

El Domingo 16 de Octubre de 1887 á las 3 de la tarde

DE LA CENTRAL FINCA MÉJICO N. 492

Entre las de Chacabuco y Perú, cuadra adoquinada, circunvalada por lineas de tramways, á 5 cuadras de la Plaza de Victoria, el paraje mas central rodeada de espléndidos edificios, compuesta de 14 métros y 58 centímetros de frente al Norte por 7 métros y 50 centímetros de fondo con 4 hermosas piezas de material y una de alto techos de azotea, pisos de madera, pátios embaldosados y demas oficinas.

Tasada en la cantidad de 6882 ps. 35 cts. siendo sus 2|3 partes y base para la venta 4588 ps. m|n con 22 centavos. Procederé á la venta en remate público y dinero de contado el dia y hora indicada por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente la testamentaria de doña Emilia Fortunata Lemmon.

La finca arriba mencionada se encuentra ubicada en uno de los parajes mas centrales de la Capital y me permito llamar la atencion á las personas interesadas por el espléndido frente y poco fondo que ella tiene prestándose la forma del terreno para edificar una espléndida y ventilada casa de altos y almacenes bajos.

No faltar á la hora arriba mencionada.

Por datos Pasaje Roverano N°. 9 Victoria 31.

Todo comprador entregará el 5 0|0 á cuenta.

1186 O. 16.

REMATES

Angel G. Gutierrez y Cia.

MEJOR QUE JUDICIAL

De un hermoso lote

DE TERRENO

Propio para dividirlo en pequeños lotes. Situado en la calle **Rivadavia** entre **Medrano y Velez Sarsfied.**

Con 19000 pesos en cédulas de la série K provinciales.

El terreno mide 18 varas 20 centivaras frente Sud, por 104 varas por el costado Este, y 103 por el costado Oeste, el fondo dá á la calle Paunero (proyectada) haciendo un total de 1881 varas cuadradas; el terreno no puede estar mejor situado, es alto, el tramway de Lacroze á la media cuadra y el de Flores por el frente, calle empedrada, gas, aguas corrientes, etc.

¡Base de venta 10 pesos vara cuadrada!

Menos que el valor de las cédulas.

El remate tendrá lugar el Domingo 18 de Setiembre á las 4 de la tarde, siempre que se mejore la base.

NOTA—El comprador dará mil pesos en seña de la escrituracion y abonará la diferencia de las cédulas como es de práctica.

Por mas datos al martillero Alsina 146.

G. Gowland y Cia.

SEMANAL

DE COMESTIBLES Y BEBIDAS

Todos los Mártes y Viérnes

A las 11 en punto, en nuestra casa

SAN MARTIN 59

Al mismo tiempo, para droguistas, 4 cascos colorantes para vino.

Particularmente se vende por la mitad de su precio una partida Antisarnico y Tabaco para curar ovejas.

EN VENTA PARTICULAR

ANTI - SARNICO

GARANTIDO

Marca A. C. L. y Cia.

El mejor estracto de tabaco para curar la sarna etc—en cajones de 8 latas de 12 kilos, en perfecta condicion; su precio 70 cts kilo.

POR EL MISMO

La Propiedad

CALLE DEFENSA

672, 674 y 676

Paraje de mucho porvenir á pocas varas del gran Puerto Madero, aduana Lanús y mercado del Comercio, 25 varas de frente por 56 de fondo con martillo á su favor de 14 varas que principia á las 35 varas, gran casa de altos y bajos, grandes almacenes, calle adoquinada, gas aguas corrientes, tramway á la puerta; base para la venta 55.000 ps. m|n. con hipoteca de 50.000 cédulas série A, ad corpus.

El Juéves 15 de Setiembre

A las tres en punto de la tarde, venderémos, pasando la base arriba estipulada y dinero de contado, esta magnífica propiedad compuesta de 25 varas de frente por 56 varas de fondo, teniendo un martillo á su favor de 14 varas que principia á las 35 varas; dicha propiedad se recomienda por si sola por estar situada á pocas varas del gran puerto Madero, edificada todo de cal materiales de primer órden. Titulos perfectos. El comprador abonará el 5 o|o al firmar el boleto. Por mas datos, á nuestra casa, San Martin 59.

POR EL MISMO

Esplendida y bien situada

PROPIEDAD

Calle Corrientes 607

(Ad-Corpus) frente al Politeama, calle adoquinada, gas, aguas corrientes, con toda las comodidades necesarias. Lista para habitarla. 8 1|2 vs fte por 52, 72 vs fdo, 12 hermosas piezas edificada con buenos materiales cielo-rasos de yeso. Base para la venta ps. 10,000 m|n. Por órden terminante de su dueño.

El Viérnes 16 de Setiembre á las 4 en punto de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado pasando la base arriba estipulada esta espléndida y bien situada propiedad, compuesto su terreno de 7 mts 80 cent de fte por 45 mts 65 cts de fdo, igual á 8 1|2 varas de fte por 52.71 vs de fdo con 12 hermosas piezas maderas duras, gran setáno en el comedor, pisos de madera, puertas de cedro,

etc.; etc. Titulos perfectos El comprador entregará el 5 o|o al firmar el boleto.

POR EL MISMO

AVERIAS
Por cuenta de la ADUANA

1600 bultos mercaderias para ferreteros, tenderos, merceros, hojalateros, almacenes navales, muebleros, tapiceros relojeros, en la Aduana Nueva depósito de la comisaria.

El Lúnes 12 el Mártes 13 y Miércoles 14 de Setiembre á las 12 en punto se rematará á las mas alta postura y dinero de contado esta importante partida de mercaderias que estarán á la vista el dia del remate.

POR EL MISMO

IMPORTANTE PROPIEDAD

AL NORTE CALLE SUIPACHA

NUM. 314

Entre General Lavalle y Tucuman; ad-corpus gran jardin, 3 hermosos pátios, paraje codiciado, con un buen vecindario, calle adoquinada, gas, aguas corrientes, dividida en dos cuerpos de edificio, edificada con materiales de primer órden, cielo-rasos, de yeso pintados al óleo, 20 espléndidas habitaciones empapeladas, cuartos de baño, etc., etc. Todo en perfecto estado y lista para habitarla; piezas espaciosas y ventiladas, 17 1|2 varas de frente por 70 varas de fondo; base para la venta 60.000 ps. m|n, con hipoteca al Banco Hipotecario Nacional de 50 000 pesos série A.

El Miércoles 14 de Setiembre á las 4 en punto de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, pasando la arriba estipulada, esta espléndida y bien situada finca, edificada á todo costo y con materiales de primer órden, sitnada en el barrio mas aristocrático de la capital, y á un paso de todos los establecimientos públicos. Titulos de primer órden. El comprador entregará el 5 o|o al firmar el boleto de compra-venta. Por informes á nuestra casa, San Martin 59. Si hubiese algun interesado se vende particularmente.

Francisco Constenla

DE UNA LINDISIMA

CHACRA

EN SAN ANTONIO DE ARECO

15 cuadras al norte de la estacion paraje magnifico lindando con el Rio campo arrendado sin contrato 40 cuadras de 150 por 150 y fraccion de otra cuadra por separacion base de venta 80 pesos cuadra 80 vale muchisimo mas en mi casa Bolivar 14.

El dia 14 del corriente á las dos de la tarde, venderé siempre que exeda de la base fijada, el campo arriba expresado, cuya superficie se compone de 206 varas de frente al rio por 4 900 varas de fondo, con una poblacion de material. El campo es de lo mejor que existe en aquella localidad, y está arrendado por el señor don Ventura Lima.

Mas datos á mi casa, Bolivar 12.

NOTA—El comprador entregará el 6 o|o al firmar boleto.

POR EL MISMO

De muy buenos

MUEBLES

Un espléndido piano perpendicular casi flamante Rönisch juego de sala juego de dormitorio juego de comedor caja de fierro juego escritorio cuadros, adornos chiches, etc., etc. en la casa habitacion calle Beldrano 1231 por ausentarse su dueño del Pais.

El Martes 13 del corriente á las 12 del dia, venderé al mas alto postor y dinero de contado.

SALA

1 Juego de lampás, uno de sala compuesto de siete piezas con sus fundas de hilo, una mesa consola, un espejo un magnifico piano cuerdas cruzadas, y armazon de acero, casi nuevo, sillas de fantasia, etageres, cortinados, alfombrados, adornos, etc, etc, etc.

ESCRITORIO

Juego de jacarandá, compuesto de escritorio ministro con 12 cajones, 1 sillon jiratorio, sillas, una biblioteca, una caja de fierro, cerradura Chuf, mesa, adornos, cuadros, caja de música, gran cantidad de obras escojidas, todas en castellano, alfombrado, etc.

1o. DORMITORIO

Un juego de nogal para una persona, compuesto de cama con docel, ropero con espejo, cómoda con id id; lavatorio, mesa de luz, cortinados, sillas, alfombras, etc.

COMEDOR

Un juego de nogal mesa para doce cubiertos, aparador cristalero, mesa de trinchar, cristalero, sillas con asiento y respaldar de esterilla, sofá, juego de cristal, porcelanas, alfombras, cuadros, adornos, etc. etc.

2o. DORMITORIO

1 Juego de jacarandá francés; para una persona, compuesto de una cama, ropero con espejo, lavatorio, mesa de luz, alfombrados, cortinas, chiches etc.

CUARTO DE BAÑOS

Bañadera, ropero, sillas etc; útile de cocina, plantas etc. etc.

No faltar, á las 12 del dia el Martes.

POR EL MISMO

De una preciosa casA UN CHICHE

Lista para entrar á habitarla

SIN GASTAR UN CENTAVO

O PARA SACARLE UNA MAGNIFICA RENTA

Paraje lindisimo

Barrio de familias

Con tramway de cinco centavos a las dos cuadras

CALLE EMPEDRADA

Y con magnifica vereda Gas, etc., etc.

CALLE CHILE 890

ENTRE

Pozos y Sarandí

AD-CORPUS

BASE de VENTA

9000 Ps. M.N

VALE el DOBLE

8 3,4 VARAS DE FRENTE POR 55 VS. DE FONDO

El Domingo 18 del corriente á las 2 de la tarde, venderé al mas alto postor siempre que exceda de la base fijada, la casa arriba espresada, compuesta de seis magnificas habitaciones bien construidas, con piso de tabla, y cielo rasos de yeso, puertas y ventanas de cedro persianas, algibe, puerta de fierro, zaguan de mosáico, patios embaldozados, cocina; un altillo, zarzo de fierro y magnifico parral, eto...

La casa es una monada, y su base es infima.

Los titulos garantidos de primer órden.

Mas datos á mi casa Bolivar 14.

NOTA—El comprador entregará el 5 p8 al firmar el boleto.

Luis Godoy

Rematador público y comisionista

Escritorio Rivadavia número 48 altos

Aviso á mi chentela que mis remates tendran lugar siempre aunque llueva.

Lujosa Finca

HECHA Á TODO COSTO

Nueva flamante, con llave en mano

Calle de Alverti 144

ENTRE

EL BOULEVAR BELGRANO Y MORENO

Espléndida situacion, barrio lleno de familias, es una confortable propiedad llena de comodidades, lujo, solidez y elegancia, donde hay los mejores colegios de educacion, etc, aguas corrientes, gas, no hay mejor oportunidad para poder adquirir una casa grande y de comodidades como esta, al mas alto precio. Esta propiedad ha sido construida con los mejores materiales y para habitarla su dueño pero hoy por varios motivos tiene que venderla y ausentarse de esta capital; titulos garantidos.

El Jueves 15 de Setiembre, dia de trabajo á las 4 1|2 de la tarde, remataré esta hermosísima propiedad apropósito para una numerosa familia tiene como 10 varas de frente por 45 de fondo ad-corpus; tiene 12 lujosas habitaciones entrando 4 de altos en el segundo patio, todo con cielo rasos de yeso, maderas fuertes, puertas y ventanas de cedro sala y ante sala algibe, los pisos de las piezas de pino de tea patios y zaguanes con mosaico, ademas tiene una lujosa puerta de cedro con cristales al zaguan, gas etc es una lujosa y linda casa su frente es de lo mas moderno, como todo su edificio datos Rivadavia 48 altos.

POR EL MISMO

TERRENOS

Excepcional y buen remate

15 lindicimos lotes de terreno, todo un frente de cuadra, en las calles Brasil (empedrada) 24 de Noviembre y Progreso a un paso de la gran calle de Rioja y frente á los dos grandes colegios de educacion que se construirán, uno para niñas y otro para varones; terrenos altos y dominantes, con tramway. No se puede comprar en mejores condiciones en parajo y estos terrenos pueden constituir un porvenir para las familias que cuentan con un pequeño capital. Titulos de primer órden y gratis; remate al mas alto precio.

El domingo 18 de Setiembre á las 4 de la tarde dará comienzo este remate de media manzana de terreno subdividida en 15 lotes, entrando 2 lindas esquinas y con dimensiones de distintas áreas. Este remate pertenece á uno de aquellos hombres que cuando autorizan á un rematador para vender pretenden limitarlo, asi es que puedo garantir que este remate será sin pretensiones, por otra parte es necesario fijarse en la posicion donde estan estos terre-

nos; es un local tan alto que se domina todo el municipio y es lo mas sano, cuando uno esta alli aspira un aire suave y perfumado. Los interesados pueden ocurrir á mi escritorio por planos y cualquier otro detalle, Rivadavia 48 altos.

POR EL MISMO

Buena propiedad

DE RENTA

Situada en el gran boulevard Independencia 990, calle adoquinada próxima al boulevar entre-Rios y al mercado San Cristóbal muy linda posicion, la más elevada é importante por ser una de las arterias lindas del Sud; al mas alto precio.

El domingo 18 de Setiembre, á las 3 1|2 de la tarde, remataré esta buena propiedad, cuya posicion, repito, que es una de las interesantes, basta decir que está sobre el gran Boulevard Independencia. Esta finca se compone de 10 varas de frente por 50 de fondo. 8 piezas de material un gran parral que da cada uva mas grande que la cabeza del rematador. Tiene todas las demas comodidades; ademas espléndida vereda de piedra titulos garantidos y por mas informes, Rivadavia 48, altos.

POR EL MISMO

JUDICIAL

Por órden del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Luis A. Sauce y como perteneciente á Dña. Petrona Escalada de Mendizábal

DE LA

FINCA

Calle 2a. Catamarca 148

AL LADO DEL GRAN BOULEVARD

BELGRANO

Espléndida situacion

CON TRAMWAIS EN TODAS DIRECCIONES

Empedrado, gas, etc.

El Domingo 18 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde, venderé por mandato judicial la mencionada propiedad, la que se compone de 9 metros de frente por con 25 milim. y 48 metros 18 milim. de fondo, bajo todo de muros, tiene cuatro grandes habitaciones de material, entrada de carruage, una espléndida sala, cocina, letrina, árboles, agua y demás comodidades, siendo una buena propiedad.

La tasacion asciende á la suma de 8749 pesos nacionales con 25 cent. y el señor Juez ha ordenado en vista de ser baja su tasacion, que no se admite oferta que baje de esa suma. Los autos pueden verse en los tribunales, oficina de S. D. Natalio Ponce, y por mas informes al martillero Rivadavia 48, altos.

POR EL MISMO

De muebles

En la casa calle de Lima número 642

(altos) pertenecientes á una familia italiana que se ausenta de esta Capital, al mas alto precio y al contado.

El Miércoles 14 de Setiembre, á las 12 en punto del dia venderé todos los muebles etc., al mejor precio y al contado, entrando muebles de sala, dormitorio, comedor y otras habitaciones, piano y demás enseres de familia. Por mas detalles Rivadavia 48 (altos).

POR EL MISMO

Dos lindos lotes de terreno

Situados en la gran Avenida Brasil entre Pichincha y Matheu

Calle empedrada con trotadoras y donde es tá á ser llamado el gran rendez vous de esta importante capital. la parte mas elevada del municipio; aprovechen esta esplendida ocasion se ha vender irromisiblemente por el mas alto precio estos 2 lindisimos terrenos, cumpuesto cada lote de 10 varas de frente por 51 de fondo. Decir que en situacion es inmejorable es repitir y causar al oido del comprador pues todos saben que locales de esta clase son de un inmenso y soberbio porvenir.

Mas detalles Rivadavia 48 altos.

POR EL MISMO

Preciosa y elegante

Casa moderna

Calle SAN JUAN 582

ENTRE

SANTIAGO DEL ESTERO Y SAN JOSÉ

El Domingo 18 de Setiembre á las 3 de la tarde

Calle empedrada y á una cuadra del grandiose boulevard San Juan situacion espléndida al mas alto precio. Escrituras garantidas.

El Domingo 18 de Setiembre á las 4 de la tarde, una vez terminado el remate de la manzana comprendida por las calles 1ª, y 2ª Catamarca, Constitucion y Pavon, pasaré á vender estos 2 lotes de terreno, que se componen cada uno de 9 varas de frente por 56 de fondo, lindas plantas, cercado de pared, etc. Esta situacion es imrortante y deben aprovechar esta buena ocasion. Por mas informes Rivadavia 48 (altos).

POR EL MISMO

UN

terreno

Donde está todo edificado

CALLE DE PASCO

ENTRE

CONSTITUCION Y PAVON

Calle empedrada, etc.

Vendere este bonito terrenito que mide 9 1|2 varas de frente por 41 de fondo. Deben d aprovechar esta buen oportunidad para comprar barato un buen terrenito. Mas datos Rivadavia 48 (altos)

POR EL MISMO

GRAN

PROPIEDAD

Y ENSERES DE PANADERIA

Situada calle de Saavedra 353

Esta propiedad ha sido construida espresamente para este negocio, y su dueño la vende por ausentarse para Europa.

EL DOMINGO 18 DE SETIEMBRE á las 3 1/2 de la tarde, atencion panaderos. al mas alto precio local suplimento lindo para negocio por ser un gran centro de poblacion.

Vendere esta gran propiedad á la cual llamo la atepcion de los señores panaderos y de todos aquellos que quieran estabecerse en este ramo la cual se compone de 10 varas de frente por 60 de fondo con un gran martillo á su favor que empiesa á 40 varas y ensancha en su cootra-frente en 16 varas tiene gran des habitaciones de material cocina, letrina, gran cuadra de panaderia con su correspondiente califonia tiene un ermoso parral y arboles frutales todo bajo de pared ademas tadas las existencias de la panaderia lista para entrar á trabajar y ganar plata como lo ha hecho su actual propietario cuando se establecio alli lo hizo con cuatro reales y hoy es hombre que solamente habla de miles de nacionales Es que él supo elejir el buen barrio para ese negocio pues alii solamente se alimetan ó pan. El que vaya y compre esten negocio ahora ba rá una fotnna Aprovechar gavinas que nos se han de ver en otra. Por mas informes y ver el plano, á mi escritorio, Rivadavia 48 (altos ó á la misma casa donde se dazán todos los detalles.

POR EL MISMO

BUENA CASA AL SUD

Renta garantida, cálle de Garay

Al lado de la esquina de Pichincha

Perteneciante á la testamentaria del señor Francisco Rico, por órden de sus herederos, al mas alto precio; fijarse en la localidad; call empedrada, gas y á corta distancia del templo de la Inmaculada Concepcion, rodeada de tramways y es una de las alturas mas lindas quehoy al Sud; edificio moderno, de solidez y elegancia. Los que deseen comprar una linda casita para vivir se les presenta una buena oportunidad, titulos completamente garantidos.

EL DOMINGO 18 DE SETIEMBRE á las 3 de la tarde remataré sin base esta preciosa y bien situada finca, la que mide 8 1|2 vs. de frente por 36 de fondo, ad-corpus, 5 hermosas habitaciones de material, maderas de urunday cielos rasos de yeso, gran cocina, gas, agua letrina, pisos de primer órden, lindas puertas y ventanas, pintada y recuadrada al temple, etc. Los autos testamentarios y titulos puedes verse en la oficina del señor Escribano Secretario don Natalio A. Ponce ó en el escritorio del rematador Rivadavia 48 (altos).

POR EL MISMO

Excepcional y buen remate

15 lindísimos lotes de terrenos

Todo un frente de una cuadra en las calles Brasil (empedrada) 24 de Noviembre y Progreso á un paso de la gran calle de Rioja y frente á dos grandes colegios de educacion que se construirán, uno para niñas y otro para varones, terrenos altos y dominantes, con tramways. No se puede comprar en mejores condiciones en paraje y estos terrenos pueden constituir un porvenir para las familias que cuentan con un pequeño capital. Titulos le primer órden y gratis; remate al mas alto precio. El Domingo 18 de Setiembre á las 4 de la tarde daré comienzo á este remate de media manzana de terreno subdividida en 15 lotes entrando 2 lindisimas esquinas y con dimensiones de distintas áreas. Este remate pertenece á uno de aquellos hombres que cuando autorizan á un rematador para vender pretenden limitarlo, asi es q'puedo garantir q' este remate será sin pretenciones por otra parte es necesario fijarse en la posicion donde están estos terrenos; es un local tan alto que se domina todo el municipio y es lo mas sano; cuando uno está alli aspira un aire suave y perfumado Los interesados pueden ocurrir á mi escritorio por planos ó cualquir otro detalle Rivadavia 48 (altos)

POR EL MISMO

En venta particular

Se venden las siguientes propiedades.

Una casa con fondo calle Solis entre Mejico y Venezuela.

Una gran casa quinta en la Avenida Montes de Oca.

Una gran casa calle Piedad al llegar á Balvanera.

Una gran propiedad en la calle de Rivadavia entre Junin y Andes.

Una linda casita calle de Cochabamba entre San José y Lorea hipotecada al Banco Hipotecario.

Otra casita en la misma calle tambien con hipoteca.

Cuatro leguas de campo en General Acha.

Ademas varias otras propiedades en la capital y provincia y por datos é informaciones pueden ocurrir á la calle Rivadavia 48 (altos)

POR EL MISMO

De una de las mas hermosas

Y LUJOSAS CASAS DE LA CALLE DE RIOJA

Entre Garay y Brasil

Frente á la Comisaria á cargo del señor Comisario Señor Levalle suntuosa localidad, tramway á la puerta, calle empedrada, gran vereda de piedra, gas, etc, Espléndida propiedad para familia distinguida, con llave en mano como para entrar á habitarla, llena de lujo y vastas comdidades. Sin base.

Venderé esta hermosa casa hecha á todo costo y la que es construida con los mejores materiales, su estilo es sério y muy elegante,la cual se compone de 11 varas de frente por 50 ó as de fondo contiene 7 grandes y hermosas habitaciones de material con maderas de urunday es; landidos y lujosos cielo-rasos de yeso, pisos todos de primer órden, lujosas puertas de cedro ventanas modernas, frente de una arquitectura sobresaliente y de gusto como todo su edificio, su propietario no hizo construir esta casa para venderla sinó para ser habitada pero hoy su dueño tiene que vender, la por aucentarse de esta capital y antes de dejarla alquilada, prefiere deshacercé de ella la cual quier precio. Por mas datos, Rivadavia 48.

POR EL MISMO

3 manzanas de lindos

TERRENOS

En Bahia Blanca

En el verdadero Puerto, paraje inmejorable el terreno está dividido en mánzana de 16.900 varas cuadradas cada una, donde ya nadié quiere vender, gran porvenir, el que compre alli un lote duplicará en breve tiempo su capital. Remate á todo precio, el que endrá lugar en esta capital.

Vicente Hoyo y Cia

JUDICIAL

¡EN LA CAPITAL!

DE TRES PROPIEDADES

Y un terreno en Barracas al Norte

Pertenecientes á la testamentaria de doña Luciana Suazo de Somoza.

Por orden del señor Juez de primera Instancia doctor Luis A. Sauze.—Todas muy bien situadas.

LA PRIMERA

Calle de Salta número 837 (empedrado con trotadoras) entre las de Calfornia y Presidente.

Terreno, 10 metros 80 centimetros de frente al O. por 21 metros 65 cent. de fondo.

Edificio, 7 piezas techo de azotea, cocina, altillo, etc. etc. Tasacion pesos 8960 con 22 centavos moneda nacional. Base dos terceras partes pesos 5793 con 48 centavos moneda nacional.

SEGUNDA

Calle de Salta números 341 y 845, esquina á California números 692 y 694 (mide 30 varas de ancho).

Terreno. 11 metros 40 centimetros de frente al Oeste, Salta, por 21 metros 25 centimetros de fondo y frente al norte, California.

Edificio. 1 almacen para negocio, ocupado por don Francisco Garcia, 1 trastienda, 3 piezas mas á la calle California y 1 mas interior, todo de azotea, cocina algibe; edificio todo de cal.

Tasacion pesos 11340 con 75 centavos moneda nacional. Base 2|3 partes pesos 7560 con 50 centavos.

TERCERA

Calle de California número 680 (calle de 30 varas de ancho) entre las de Salta y Herrera.

Terreno. 11 metros 89 centimetros de frente por 22 metros 51 centimetros de fondo.

Edificio. 1 casilla de madera al frente, cocina de idem, letrina de material, pozo con brecal.

Tasacion pesos 5167 con 52 centavos moneda nacional. Base 2|3 partes pesos 3445 con 0.02 centavos m/n.

CUARTA

Un terreno calle de California (de 30 varas de ancho) entre las de Salta y Herrera y contiguo á la segunda propiedad.

Se compone de 11 metros 89 centimetros de frente al Norte por 22 metros 51 centimetro de fondo, formando asi una superficie de 267 metros 64 centimetros cuadrados.

Tasacion pesos 4817 con 52 centavos moneda nacional. Base 2|3 partes pesos 3211 con 68 centavos.

El Domingo 9 de Octubre

A la una en punto del dia daremos principio á la venta en remate público y en el órden indicado en esta publicacion, de las cuatro propiedades y terrenos antes mencionados en las que estaran colocadas nuestras banderas de remate; todo bajo las bases y condiciones estipuladas y que en aquel acto se pondran de manifiesto á los interesados.

Titulos garantidos

NOTA—Todo comprador estará obligado á dar en el mismo acto una garantia á satisfaccion; por otros detalles á nuestro Escritorio Pasaje Roverano pieza 6.

EDICTOS

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital de la Republica Dr. D. Luis B. Sause, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Lucia Aguilar, Don Celedonio y Doña Policarpa Gonzalez, á fin de que, sea como herededores ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires.—9 de Setiembre de 1887.—*Juan Rodriguez*, Secretario.

1190 O. 7.

Por mandato del S. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital de la República Dr D. Cárlos Molina Arrotea, se cita y emplaza por el término de seis meses a D. Clemente Guerreros ó sus herederos para que en el término espresado, comparezcan por ante S S y secretaria a cargo del que suscribe, Bolivar, 21 á estar á derecho en los autos seguidos por la sucesion de D. José Canale sobre subsanar cion de titulos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Abril 28 de 1887—*Angel E. Raggio*—Bolivar 21.

p

Por disposicion del Sr. Juez de la Instancia en lo civil de la Capital dela República Dr. Luis A. Sauze se cita, por medio del presente. á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Federico Paccano á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus aciones por intermedio de la Secretaria del que firma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, 6 de Julio de 1887 JUAN RODRIGUEZ ecretario

1138 S 10

BANCOS

Banco Nacional

93—Reconquista—93

HORAS DE OFICINA

De 10 a. m. a 3 p. m., y los Sabados y fines de mes hasta las 4 p. m.

Desde la fecha y hasta nuevo aviso la tasa de interes sera como sigue:—

ABONA

Sobre Depósitos en cuenta corriente... 3 %.
" " aplazo de 90 dias y arriba .... 5 %.
" " cuyo saldo pase de $. 200,000........ 1 %
" " en caja de ahorros, despues de 30 dias— Desde $ 5 hasta $ 1000. 6 %. Desde $ 1.000 en adelante 5 %.
" " en oro á 60 dias...... 2 %.
" " en oro á 90 dias...... 3 %.

COBRA

Por descuentos de Pagares de comercio y de Letras de pago integro o cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 %, trimestral ... 7 %.
Por descuento de Letras con amortizacion menos de 25 %.......... 8 %.
Por adelanto en cuenta corriente ... 9 %.

Buenos Aires, Agosto 1º de 1885.

M. A. MAXWELL

Banco Carabassa y Cia.

RECONQUISTA Y PIEDAD

DESDE esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interes será como sigue:

SE PAGA

Por depósitos en cuenta corriente y a la vista........ 3 o/o
Por depósito á plazo fijo de 30 dias................ 4 "
Por depósito á plazo fijo de 60 dias................ 5 "
Por depósito á plazo fijo de 90 dias................ 6
Depósitos a plazo fijo de 90 dias en oro sellado.... 3

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente.......... 10 o/o anual

Descuento de pagarés y letras convencional.

LETRAS DE CAMBIO—Se dan sobre España 350 pueblos, Gran Bretaña, 40 pueblos, Holanda, Bélgica, Alemania, Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; pagadero en 250; y Suiza en 70 pueblos, Estados Unidos, Cañada, Brasil, Montevideo.

CARTAS DE CRÉDITO—Se dan sobre las principales ciudades de Europa, tanto para viajeros como para compras de mercaderias, no cobrándose comision sino sobre las cantidades que se haga uso.

Banco Inglés del Rio de la Plata

71—Reconquista—71

En Rosario, esquina calle Puerto y Córdoba En Montevideo, calle Misiones 117 y en Paysandú.

Capital autorizado.....lbs. 1.500.000
id suscrito.........lbs. 1.000.000

Abre cuentas corrientes para el comercio y particulares.

Descuenta letras y pagarés.

Adelanta dinero sobre valores aprobados.

Se encarga del cobro de pagarés, letras, cupones.

Compra y negocia letras sobre el extrangero Dá cartas de creditos sobre Lóndres, el Continente de Europa, Estados-Unidos y el Brasil para uso comercial ó de viajeros.

Capital autorizado y suscrito.... $ 1.000,000 m/n.
Fondo de reserva............. " 32,492-83 "

Compra, vende, edifica y alquila propiedades; toma y dá dinero a interés.

Banco Constructor de La Plata

Oficina en Buenos Aires: San Martin 83 y 86

" " La Plata: Calle 6 y 45

Capital autorizado $ 20000000 m|n
Fondo de reserva............" 50000 "

Compra, venta, edifica y alquila propiedades Toma y dá dinero á interés

Consejo de administracion

Presidente—G. A. Granwell.
Vice-presidente—Juan A. Pradere.
Tesorero—Fortunato Cichero.
Secretario—A. Luca.
Vocales—Antonio Saralegui, Cárlos M. Schweitser, Juan Zamboni, Tomhas Dugan, Patricio Ham.
Ingeniero arquitecto—Juan A. Buschiazzo.
Director principal—Carlos M. Schweitzer.
Sucursal en La Plata—Adrian Cayrol, gerente.
Abogados—Dr. Antonio Tarnassi, Dr Adolfo E. Lascano.

Caja de ahorros y depósitos

ABONA

Por depósitos en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $ 2 hasta 1000 7 o|o.
" desde $ 1001 en adelante 6 "
" en cuenta corriente á la vista 4 "
" á plazo fijo de 30 dias 5 "
" " " " 60 " 6 "
" " " " 90 " 7 "
" á otros plazos Convencional.

COBRA:

A industriales con garantia real á plazo fijo 12 por ciento.

Horas de oficina

De 10 a. m. á 4 p. m.
Los sábados de 10 á 5 p. m.
Los domingos de 10 á 2 p. m.

Cárlos M. Schweitzer,
Director principal

Sociedad Territorial LA PLATA

CAPITAL: 10.000.000.000 M. N.

Seccion tierras

Esta sociedad establecida en la ciudad de La Plata, frente al Banco de la Provincia, compra y vende al contado y á plazo hasta de 10 años, tierras y propiedades que puedan adquirirse por mensualidades tan pequeñas que están al alcance de todo el mundo.

Da remates todos los domingos con tren espreso gratis á La Plata.

Seccion Banco

Será abierta al público el 1º de Junio próximo para ocuparse de descuentos, cuentas corrientes, giros, etc.

Seccion Seguros

Esta seccion ofrece un seguro diez veces mas económio que todas las ya establecida su sistema es ponerlo a alcance de todos, haciendo que una pequeña mensualidad adquiera el derecho á una herencia de 5000 $ m/n,

El directorio de la sociedad esta organizado de la siguiente manera:

Presidente: D. José M. Segovia.
Vice-Presidente: " Eugenio Sicardi.
Secretario: Dr. " José M. Ahumada
Tesorero: " Cruz P. Lanuza
Vocales:
D. Santiago Carbone
" Gabino Morgullot
" Pedro Nocetti
Dr. " Benjamin Castellanos
" Jose Cisneros
" Francisco Usal
" Luis Anhagi
" Francisco Susini Sandoval
" Juan Dillon
Director Gral. " Francisco G. Cortina.

La Comision de Buenos Aires, está compuesta de los señores:

Dr. " Manuel Gorostiaga
" " Joaquin M. Cullen
" Domingo Cichero
" Estéban Badaraco
" Juan M. Pedriel
" Rafael Sardá.

Nómina de los suscritores á la segunda emision de acciones, decretada por la Asamblea General de Mayo de 1887.

Luis Almagro 10.
Toribio Almagro 20.
Nicolás Casarino 80.
J. E. Arana 75.
J. B. Copello y Hno. 100
Antonio B. Amis 5.
M. Curuchet 50.
J. M. Aumada 200.
J. M. Coheche 200.
Jura A. Arraga 100
Francisco García Cortina 250.
Magnu Ahi 100.
Benjamin Castellano 200.
Felipe Aristegui 50.
Luis B. Costa 15.
Benito Arévalo 50.
Luis Carbone 50.
Antonio Amayu 50.
Isabelino Canevari 80.
Pedro Alvarez 20.
Julio Campos 1000.
J. M. Aguiler 10
Juan Ceriale 20.
Francisco Alconada 50.
Claudio Canedo 10.
Luis Amagui 200.
Salvador Curuchet 200.
Calvino Balker 200.
Eduardo Olomente 10
Nicodemos y Aquiles Beraldo 100.
Angel E. Casares 50.
Cándido Benoit 50.
Santiago Carbone 50
Julian Barraquero 50
Gregorio Delgado 20
J. C. Bonorino 100.
Blas Duran 20.
Francisco Butelo 20.
Cárlos Decalsse 200.
M. Blomberg 40.
Juan Dillon 100.
J. Badaraco é hijo 100.
Antonio Dorr 200.
Agustin E. Badaraco 50.
Manuel G. Duran 10
José F. Badaraco 100
Tomás Delfino 10.
Juan B. Battueno 100
Antonio Delfin 15.
Esteban Badaraco 200.
Justo Daneri 100.
Esteban Bianchi 20.
J. M. Esqeche 200.
Antonio Brum 25
Domingo Etcheverry 100.
Claudio Echever 5.
Juan Pons y Olivera 5.
Ingeniero Esteves 20.
N. Landivar 80.
Blas Emegal 100
José Llana 25.
A. Ferreiros 25.
Juan B. G. Moren 40
Nicolás Facio 200.
D. Vidad y Monasti 80
José M. Gimenez 50.
L. Mepina 100.
Ramon Gailhas 100
Juan Maglioni 4000.
F. Perichon y Garcia 20.
B. Macini 200.
F. Gambier 20.
Juaquin Muñuerza 5.
Gabriel Girali 25.
A. Mendesdezova 10.
Francisco Garro 50.
Nerique Nuñal 5
Vicente R. Jordan 100.
A. Miranda Naon 20.
Julio Julleras 200.
Manuel Navas 50.
Hans Kues 20.
Pedro Noceti 100.
J. R. Ponce de Leon 10.
L. Olmos 200.
Samuel Largdon 50.
Juan Montes de Oca 100.
José Francisco Levalle 50.
Federico J. Olivencia 200.
Orus P. Lanusa 50.
M. Olmos 5.
J. M. Lopez 50.
Nicanor O. de Pinedo 10.
Alberto Lartigan 50.
Martias Pinedo 12.
D. Lobos 10.
Nicolas Ponfilo 8.
Lorena Hnos. 25.
Gerardo M. Palacios 50.
Juan L. Priorrdo 15.
Emilio del Valle 50.
Francisco Pacera 50.
V. Visconte 5.
Domingo Parodi y Astaldi 10.
Antonio Vanno 20.
José Grau y Pioquesta 30.
Javier García Zúñiga 30.
Alfredo Rivera 6.
Nuñes, de la razon social de Piñeri y Nuñez. 50.
Matías Rismondo 20
Nemesio Radmil 2.
Ir. Jorge E. Gorostiaga 20.
Manuel Rocha 50.
Juan dias 10.
Dalmiro Rossi 20
Alejandro Rosquellas 20.
Basilio Rodriguez 15.
Rafael Ortiz 2.
J. H. Rivera 50.
Eduardo Bosdo 1.
Julio Arditi y Rocha 25.
Vila y Rozaval 10.
Federico Nin Reyes 50.

Agente en Buenos Aires: **Isabelino Canaveri**, Reconquista 88, edificio del Banco Nacional.

1022 p.a.

Banco Carabassa y Cia.

RECONQUISTA Y PIEDAD

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la atas de interés será como sigue:

SE ABONA

Moneda legal

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista . . . . . 3 %. anual
" á plazo fijo de 30 dias 3 1/2 %. "
" " 60 " 4 %. "
" " 90 " 5 %. "
" á otros plazos . . . Convencional

Oro Sellado

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista . . . . . 3 %. anual
" á plazo fijo de 30 dias 3 1/2 %. "
" " 60 " 4 %. "
" " 90 " 5 %. "
" otros plazos . . . Convencional

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente, moneda legal . . . . . 10 %. anual
" " oro sellado 10 %. "

Descuento de pagarés y letras será convencional.

LETRAS DE CAMBIO—Se dan sobre España 350 pueblos, Gran Bretaña, 40 pueblos, Holanda, Alemania, Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; pagadero en 250; y Suiza en 7 pueblos. Estados Unidos, Cañada, Brasil, Montevideo.

CARTAS DE CRÉDITO—Se dan sobre las principales ciudades de Europa, tanto para viajeros como para compras de mercaderias, no cobrandose comision sino sobre las cantidades que se haga uso

Banco de Italia y Rio de la Plata

Capital autorizado y suscrito

Pesos 3.050.0000 m|n. oro efectivo

Reservas al 30 de Julio 1886

Pesos 435.000 m|n. oro efectivo

RECIBE DEPÓSITOS en cuenta corriente y á plazo fijo.

DESCUENTA letras y pagarés de comercio.

ANTICIPA FONDOS sobre titulos de renta en depósito, libres para el cobro de cupones y dividendos, cuyo importe se encarga de remitirá los interesados residentes en Europa.

EMITE CARTAS DE CRÉDITO sobre Lóndres, paris, Burdeos, Lyon, Marsella, Amberes, Havre, Pgo, Madrid, Rio Janeiro y todas Rio-Janeiro y todas las principales ciudades de Italia y Suiza.

GIRA LETRAS DE CAMBIO á la vista y á plazo sobre Londres, Paris, Burdeos, Lyon, Marsella, Le Havre, Niza, Amberes, Hamburgo, San Petersburgo, Constantinopla, El Cairo, Madrid y todas las principales ciudades de Italia, Suiza y Austra-Hungria, como tambien sobre Valparaiso, Rio-Janeiro, Bahia, Pernambuco, Rio Grande, Montevideo, Rosario de Santa Fé, Cordoba, Villa Maria.

EMITE ÓRDENES DE PAGO sobre cualquier pueblo de Italia que tenga oficina postal.

SE ENCARGA DE COBRAR giros y cupones; asi como de ejecutar órdenes de compra y venta de Cédulas Hipotecarias y otros titulos de renta por cuenta de terceros.

MANDA EFECTUAR PAGOS en Europa por medio del telégrafo y trata en general todas las operaciones del ramo bancario.

Desde la fecha hasta nueva resolucion regirán los siguientes tipos de interés:

SE ABONA:

En cuenta corriente y á la vista... 3 o/o anual
plazo fijo de 30 dias. . . . . 3 1|2 "
" " 60 " . . . . . . 4 "
" " 90 " . . . . . . 6 "
Depósitos en oro sellado á plazo fijo de 30 dias . . . . 2 "

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente. 10 o/o anual

Descuento de letras, pagarés y otros documentos á tipo convencional

Horas de despacho de 10 a. m. á las 3 de la tarde, y los sabados y dia último de mes hasta las 4.

Las sucursales dan cheques contra la Casa Central, al portador, nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de las letras pagarés á descuento.

Buenos Aires, 1º de Agosto de 1886.

Honorio Stoppani.
Gerente.

¡¡ADVERTENCIA!!

Al público y á nuestras relaciones

Prevenimos que la nueva cocheria que se establece en la calle de Corrientes (entre Suipacha y Artes) de propiedad de los señores Domingo Rebucion y J. Cabral, no tiene ninguna participacion con la

Gran empresa de pompas fúnebres y carruajes de paseo

De la calle RIVADAVIA números 254 á 258--entre TACUARÍ y BUEN-ÓRDEN

QUE GIRA BAJO LA RAZON SOCIAL DE B. CABRAL Y COMPAÑIA

Hacemos pública esta advertencia para que el público y nuestras relaciones no vayan á confundir la razon social de J. Cabral y Compañia, con la de **B. CABRAL Y COMPAÑIA** de la calle de RIVADAVIA números 254 á 258--CON SUCURSALES EN LAS CALLES DE PIEDAD números 504 á 506; ESMERALDA 383 á 387 Y CORDOBA números 39 á 51

COHETERIA

DE DOMINCO RUSSO

Pirotécnico de la Honorable Municipalidad de la Capital

Calle de Centro-América, 47, frente á la Plaza 11 Setiembre

El propietario de esta casa ofrece al público toda clase n este género

Juegos artificiales, bombas de luces, de granada y de un tiro, cohetes de ?aces de cuatro y cinco tiros, de colores y de un tiro.—Todo trabajo moderno y garantido, solo visto en Europa.

1033 P.

Banco de la Provincia de Buenos Aires

Recibe depósitos voluntarios desde 20 pesos moneda nacional.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados estos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta además las salidas por pago de intereses; no entregándose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento, como los anteriores.

Descuenta tres veces en la semana, Lúnes, Miércoles y Viérnes, letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 dias hasta seis meses, con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Dá libramiento á tres dias vista sobre las Sucursales de La Plata, San Nicolás Dolores, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Lujan, San Pedro, Pergamino, Las Flores, Bahia Blanca, Ayacucho, Bragado, Arrecifes, Giles, Olavarria, Saladillo, Ranchos, Rojas, Magdalena, Balcarce, Patagones, Chacabuco, Alvear, San Antonio de Areco, Lincoln, Mar del Plata, Barracas al Sud, y sobre las agencias de Belgrano y San José de Flores.

ABONA:

Depósitos comerciales 3 o/o.

Id particulares á premio 3 o/o.

COBRA:

Descuento de letras y pagarés 7 o/o.

Dá letras de cambio á la vista, tres y noventa dias vista sobre:

Lóndres, á cargo de Baring Brothers y Ca. of England.

Paris, á cargo del Comptoir d'Escompt, Crédit Lyonnais, Marcuard Skraus y Cia.

Amberes, á cargo de H. Albert de Bary y Ca.

Génova, á cargo de Bartolomeo Parodi 3 fratelli, Fratelli Bingen, Banca Generale.

Milan, á cargo de Banca Generale, Banca Subalpina á Di Milano.

Burdeos, á cargo de Soula de Frincaud, La Tour y Ca.

Marsella, á cargo de la Société Marseillaise de Crédit Inaustriel et Comercial et Depôts.

Hamburgo, á cargo de Joh Berenberg Goserl y Ca.

Berlin, á cargo del Deutsche Bank.

J. T. Argüello Gomez

CORREDOR

Transacciones en Tierras y Propiedades y escuentos en los Bancos.

48—RIVADAVIA—48

(Altos

BELGRANO

En este pintoresco pueblo, alquilase una magnífica casa para una corta familia.

Por informes, ocurrir a la oficina de El Porteño, Moreno 146, de 5 a 6 p. m. X.

Montepio DE Manuela F. de Bono

Calle Piedras 407

Seccion oficial

Comisaria General de Guerra

El 17 del corriente tendrá lugar en el Estado Mayor Gueneral una licitacion pública verbal para la provision de vestuarios de verano con destino á los alúmnos del Colejio Militar.

Por datos y para recbiir el pliego de condiciones; los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 16.

Setiembre 9 de 1887—El Comisario Gral.

Se avisa á los Sres. Guerreros de la Independencia, Oficiales Superiores y Oficiales de Estado Mayor y de Estado Mayor de Reserva, que en la fecha se da princípio al pago de sus haberes por el mes de Agosto ppdo. el cual quedará cerrado el dia 20 del corriente.

Buenos Aires—Setiembre 3 de 1887—*El Habilitado.*

El 14 del corriente tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública verbal para la provision de jergas, cojinillos y sobrecinchas con destino al Regimiento de Caballeria de Linea.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á sta oficina hasta las 4 p. m. del dia 13

Setiembre 6 de 1887.

El Comisario General.

1184 S. 14.

AVISO OFICIAL

Por disposicion superior, desde la fecha se procederá á la compra de caballos para e servicio del Regimiento 11 de Caballeri de Lin: al local de su cuartel situado en Maldonado.

Las condiciones que se reqieren son: caballos de caja, mansos, de siete cuartas cuando menos, pelos oscos, sanos de piés y lomo y de tres á siete años de edad; con estas condiciones se pagará el precio de cuaranta pesos nacionales que se abonarán en mano propia, en la Mayoria del Cuerpo, en el acto de la entrega previa acreditacion de su propiedad.

Los interesados puedan ocurrir al local indicado todos los dias hábiles de 7 a. m. á las 8 p. m. donde se encontrará la comision encargada de la compra y recibo de los caballos.

La Comision. 295

Direccion General de Correos

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del Sr. Director General se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondancia por, Mensagerias durante un año, haciendo siete viajes redondos mensuales, desde la Estacion Vedia (F. C.P) á la Colonia Teodolina.

Las bases se ajustarán á lo espresado en Capitulo XXXIX del Reglamento General, que podra consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerias ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en titulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 4 de Octubra á las 3 p.m.

Buenos Aires, Setiembre 5 de 1887

T. de Veyga.

NOTA—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia el fijar su tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales.

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propnestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año haciendo un viaje redondo semanal, desde Gualeguaychú á Rosario de Tála.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerias ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en titulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento; al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná, el dia 4 de Octubre á las 3 p.m.

Buenos Aires, Setiembre 5 de 1887.

T. de Veyga.

NOTA—Será deber de todo proponente para el transporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la condnccion de las encomiendas postales.

Por disposicion del Sr. Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año haciendo tres viajes redondos semanales, desde C. San Gerónimo al pueblo del Sauce.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán carradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerias ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional, y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia del fiel cumplimiento del contrato husta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé, el dia 5 Octubre, á las 3 p.m.

Buenos Aires, Setiembre 6 de 1887.

T. de Veyga.

NOTA—Será deber de todo proponente para el transporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales.

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por 30 dias, para el trasporte de la correspondencia por Correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal, desde Santiago del Estero á San Isidro pasando por Hayamampa, Animas, Campo Grande, Boqueron, Manga, Cruz Grande, Porongos y Cuartos.

Las bases se ajustarán á lo expresado en el Capitulo XXXIX del Reglamento General que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensagerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en titulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje de cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de Santiago del Estero el dia 14 de Setiembre á las 3 p. m—Buenos Aires Agosto 16 de 1887 -1 a Publ. acion 15 de Agosto 1887—T. de Veyga—Vence el 14 de Setiembre.

NOTA: Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrarán con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales.

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias,

para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde Santa Fé y la Colonia San Martin pasando por el Arroyo de Aguiar El Confin, San Pedro Campo de Andino.

La Cloinda Sombrero, Fortin de Almagro y el Saladillo Amargo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerias ó Vapores, los interesados acompañaran un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en titulo de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia á fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y administracion de Coreos de Santa Fé el dia 14 de Setiembre á las 3 p. m.—Buenos Aires, Agosto 16 de Agosto de 1887—T. de Veya Secretario General.

NOTA—Sera deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia fijar la tarifa de lo que cobrarán con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales. 1140 S. 1h

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el traporte de la correspondencia por correo á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales desde Ancasti á Icaño.

Las bases se ajustarán á los espresado en el Capitulos XXXIX del Reglamento General, que podra consultarse en las Oficina de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco peso, indicando la duracion del viaje y la distancias á recorreer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deben efectuarse por Mensagerias ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto a los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haberse depositado en el Banco Nacional y en titulos de crédito de la Nacion, una suma que no baja del cinco por ciento del inporte caculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá conpletar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como grantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuesta seran abiertas en la Secretaria de la Direccion General el dia 14 de setiembre á las 3 p.m.—BuenosAires Agosto de 1887—T. de Veyga Secretario Genral.

NOTA: Sera deber de todo proponente para el trasporte de la corespondencia fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales. 1.141 S. 14.

Por dispoaicion del Señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el rasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año haciendo 2 viajes redondos mensuales desde Humahuaca á Orau.

Las bases se ajustarán á los espresado en el capitulo XXXIX de' Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos m/n. indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deben efectuarse por mensagerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en titulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculo del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el superior gobierno de la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden de señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuesta ceran abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta el dia 26 de Setiembre á las 3 p. m—Buenos Aires Agosto 28 de 1887—*T. Veyga*—Secretario

NOTA—Sera deber de todo proponente para el transporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobraran con asreglo al poso por la conducion des las encomiendas postales.

Por disposicion del Señor [illegible] ctor General se llama á propuestas por [illegible] dias, para el traspote de la correspondencia por Mensagerias durante un año haciendo quince viajes redondos mensuales desde Rosario á Sauce y Cemillas y el Hinojo pasando por la Comercial de D. José Marquez.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerias ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en titulo de crédito de la Nacion, una suma que no baje

del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese deposito permanecerá á la órden del Señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 27 de Setiembre á las 3 p.m.—Buenos Aires Agosto 29 de 1887. *T. del Veyga*, Secretario General.

NOTA—Será deber de todo proponenta para el trasporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrarán, con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales. 1160 S. 27.

Por disposicion del señor Director Gneral. llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde Santa Fé á Rosario pasando por Santo Tomé, Coronda, Vercelli, Alberdi, Jesús Maria, Puerto Gomez, Barrancos, Puerto de Aragon y San Lorenzo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicendo la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerias ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en titulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fè el dia 27 de Setiembre á las 3 p. m.—Buenos Aires, Agosto 29 de 1887. *T. del Veyga*, Secretario general.

NOTA—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrara, con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales.

1161 S. 27.

Ministerio del Interior

LICITACION

Buenos Aires, Julio 29 de 1888.

Se llama á propuesta para la situacion de obras tendentes á facilitar la navegacion en el Rio de la Plata y rio Uruguay, con arreglo á las bases siguientes:

1° Las obras consistirán en la realizacion del Rio de la Plata, entre el fondeadero, de los paquetes de Ultramar en la canal de ultramar en la exterior del puerto de Buenos Aires y la isla de Martin Garcia, y la de los pasos del puerto del rio Uruguay, desde la isla de Almiron hasta el puerto de Concordia.

2° La ruta que establecerá entre el fondeadero de los paquetes de Ultramar en la rada de Buenos Aires y la Isla de Martin Garcia, tendrá en los canales artificiales un ancho de cien metros en el fondo y una profundidad mínima de cuatro metros ochenta y siete sentímetros debajo del nivel de aguas bajas ordinarias del rio de la Plata. La del rio Uruguay, hasta la Concordia tendrá el misma ancho de cien metros en los pasos con fondo de arena ó barro, y sesenta metros en los de tasca ó piedra.

Cada proponente expresará la profundidad máxima pue pueda obtener con las obras que proyecta.

3° Las propuestas deberán ssr acompañados de un plano del Rio de la Plata y reteaido al nivel de aguas bajas ordinarias con la ubicacion de la ruta y canales propuestas, y uno del rio Uruguay, con análoga ubicacion y referidas las costas del fondo al nivel de las bajantes y crecientes mas fuertes del rio, relacionadas con objetos fijos en la costa particularmente con los muebles existentes en los puertos.

4° Las propuestas consignarán el volómen de cada clase de material é extraer asi como su punto de depósito y expresarán con precision el precio por metro cúbico de extraccion y transporte de cada materia, arena, barro, tosca ó piedra.

Los precios se establecerán para los dos casos siguientes.

1° El de emplear la empresa sus propias máquinas y útiles 2° El de proporcionar el gobierno el tránsito de dragado necesario siendo de cuenta la empresa todos los gastos de personal, reparaciones y consumo debiendo devolver dicho tren en condicion de trabajo sin mas deteriodo que el del uso natural.

5° Las propuestas determinarán, además del precio por unidad de obras á ejecutar, un precio por la conservacion de las obras durante su constrccion y por el término de cinco años despues de concluidos.

Fijarán, tambien, el plazo en que han de empezar; y aquel en que quedarán terminadas.

6° Las propuestas se presentarán en la Secretaria del Ministerio del Interior en el papel sellado corrspondiente, en pliego cerrado rotulado: *„Propentes para mejorar en la navegacion de los rios de la Plata y Uruguay."* y acompañadas del certificado de depósito que establece la Ley de Obras Públicas en su artículo 10. Séran abiertas en la Secretaria, en presencia de los interesados que concurran al actc el diez de Febrero de mil ochocientos ochenta y ocho á las 2 de la tarde.

7a. El Gobierno se reserva la facultad de aceptar la propuesta que estime mas ventajosa ó desecharlas todas.

LICITACION

Direccion general de Lazaretos nacionales—Instalacion de luz eléctrica en el lazareto de Martin Garcia.

Por disposicion de la superiodidad se llama a licitacion por el término de noventa dias (90) á contar de la publicacion de de este aviso para la inistalacion de luz eléctrica en el lazareto de Martin Garcia con arreglo en un todo á las siguiente bases:

Para el alunbrado se establecerán cuatrocientos lámparas incandecentes, cada una de potencias ó intensidad equivalente á quince bujias normales.

No se determina cual sistema de lampares se establecerá sino que los proponentes quedan con libertad de presentarlas lámparas tengan la intensidad indicada que se verificará por medio de ensayos y que la luz sea fija.

Se establecerán dos dinamos, cada uno con con potencia suficiente para doscientas lámparas.

Cada dinamo tendrá su motor independiente de alta presion de la fuerza que se considere conveniente y con su caldera.

El contratista construirá una casilla para colocar en ellos dos dinamos con sus motores. Dicha casilla se hará con paredes de tabla di pino "sprucé" de una pulgada, techo de hierro galvanizado y piso de baldosa marsellesa sobre un contrapiso de ladrillo.

La colocacion de los dinamos, motores y calderas con sus fundiciones será hechos por contratista pudiendo aprovechar la chimenea de los hornos de cremacion para la instalacion de las calderas pues lo casa de máquinas deberá situarse á poca distancia de dicha chimenea.

La instalacion se hará con el número de conmutadores que corresponda para poder efectuar e. alumbrado con el número de lámparas que convenga en cada ocasion.

El contratista dejará la instalacion perfectamente concluida en todos sus detalles y lista á funcionar, todo en armonia con los últimos adelantos, proveyendo todos los materiales y útiles necesarios, con esclusion únicamente de los faroles para el alumbrado exterior, los que seran proveidos por la administracion del lazareto.

La distribucion de las lámparas es como sigue: En el edificio de la administracion, siete (7) cuartos con dos (2) lámparas y cuatro (4) con una lámpara—18.

En los cuatro departamentos de cuarentena de la y 2a clase, una lampara correspondiente á cada cuarto, la que se colocará sobre el tabique que divide los cuartos con el salon á fin de que este último resulte alumbrado al mismo tiempo; son en lo total 120 cuartos, que dan 120

En las cuatro cocinas á vapor dos lámdaras cada una	
En la cocina de 1ª. clase	
En las dos cocinas chicas, una en cada una	2
En la casilla de la bomba á vapor	1
En la casilla de los dinamos	2
En los tres depositos de equipajes, cuatro en cada uno	12
En la enfermeria	
En la panaderia	2
En las letrinas	10
En el restaurant	10
Para el alumbrado exterior 24 faroles, cada uno con su lámpara	24
En los ocho departamentos de cuarenta, de 3a. clase, 21 lámparas cada uno	165

Total de lámparas

S durante los tres primeros meses de funcionar el alumbrado se notase inconvenientes proveniente sea de mala instalacion ó de calidad inferior de los aparatos empleados, el contratista tendrá obligacion de renovar todo lo que contribuya á hacer defectuoso el alumbrado con dinamos, lámparas, cables ú otros detalles, hasta dejar todo el sistema de alumbrado en perfecto estado de funcionamiento. entendiéndose con esto que las 400 lámparas alumbren á su vez cada una con una intensidad de 15 bujias cada una y sin que se produzcan interrupciones de ninguna clase.

El pago se efectuará en esta forma:

Cuando lleguen al puerto de Buenos Aires los materiales completos destinados á la instalacion se pagará la mitad del importe total de a misma.

Cuando todo esté instalado y pueda funcionar, se pagará una cuarta parte del importe, a la cuarta parte restante se pagará cuando el alumbrado haya funcionado 3 meses sin interrupcion ó entorpecimiento de ningun genero, no biendo el contratista, en caso de produci se tales entorpecimiéntos provenientes de una instalacion defectuosa ó incompleta subsanarlos completamente antes de poder cobrar la última cuota de pago.

En caso que alguno de los proponentes quisieran establecer lamparas de menor potencia como por ejemplo, la lampara Edison C de diez bujias, dederá aumentar el número de lámparas en proporcion inversa á la intensidad de las mismas de manera que en cada local el número de lámparas de el equivalente de potencia de alumbrado en bujias normales.

Los proponentes acompañarán á sus propuestas un certificado por el cual conste haber depositado en el B. Nacional á la órden de S E el señor Ministro de Relaciones Exteriores, la cantidad de 150 ps. mju de curso legal como garantia de la propuesta Aceptada una propuesta con precio establecido en pesos oro, se efectuará el pago en moneda nacional de curso legal, segun el cambio de la fecha en que se verifique el pago

La licitacion tendrá lugar el dia 16 de Noviembre en la D. G de Lazaretos en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y del Director General de Lazaretos.—Buenos Aires, Agosto 18 de 1887.

P.A—F. P. Eguia.

Oficial Mayor.

1156|10

Municipalidad de la Capital

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se expresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad y por sesenta dias á los últimos propietarios para que saquen los cadaveres ó restos de propios en el Art. 30 del reglamento de cementerios. los trasladará al osario general. Debiendo correr ambos términoo á la par.

Documento 7,855 (C. R) Las sepulturas de 16 á 20 núm. 20 y 16 á 20 núm. 21 de la seccion 19 se hallan anotadas como sigue: De núm. 20 la sepultura 15 fué comprada por doña Orta Cabrera en 21 de Octubre de 1869 por cinco años. La sepultura 17 lo fué por don Eduardo Prtve el 21 del mismo mes y año. por 5 años. La 18 lo fué por don José Moyano en la misma fecha y año. La 20 lo fué por don Juan Hgida en 22 de Febrero de 1870 por cinco años. Del tablon 21 La sepultura 16 fué comprada por doña Teodora Disbur en 27 de Octubre de 1869 por cinco años.

La 17 fué por don Marcelino Fues, en 30 e Setienbre de 1868, por 18 meses La 18 no ha sido ocupada la selpultura 19 lo fué. por don Gabriel Hauston en 8 de Mayo de 1870, cinco años, y se encuentran vencidas.

Documento 7,856 (M. C. P) Las sepulturas 23, 24 y 25 núm 21 de la seccion 19, están vencidas y anotados en el órden siguiente: La sepultura 23 fué comprada por don Nicasio Robinson en 22 de Octubre de 1868 por 18 meses. La sepultura 24 lo fué por Don Victorio Solari, en 23 de Octubre de 1868, por 5 años. La sepultura 25 del mismo núm y seccion lo fué por D. Francisco Aramburú, en 22 de Octubre de 1868, por 18 meses. Estas tres sepulturas se encuentran vencidas.

Buenos Aires, Agosto 19 de 18887.

1164. *El encargado.*

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, á deducir sus acciones, por ser solicitadas en los últimos compradores para que se saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en esas sepulturas, no haciéndolo, la municipalidad sin ma2 trámites de acuerdo con el Art. 30 del reglamento de cementerios los trasladará al osario general, debiendo correr ambos terminos á la par.

Documento 4694 (I.A.R.) Las sepulturas 9ª, 10ª, 11ª, núm. 18 y las sepulturas 9ª, 10ª, 11ª y 12 núm. 18 la sepultura 9ª fué comprada por D. Manuel Cándoia en octubre 1° de 1879 por cinco años. La sepultura 10ª lo fué por D. Bernardo Aristoy en lo 1° de 1869, por cinco años y la sepultura 11ª lo fué por D. Manuel Anas. Del núm. 10, la sepultura 9ª fué comprada por Doña Martina Galva en 12 de 1869 por cinco años. La sepultura 10ª lo fué por don Emilio Bilit en 7 de Junio de 1869 por cinco años, La sepultura 11 lo fué por don Constantino Creaal en 13 de octubre de 1869, por cinco años, y la 21ª fué por don Manuel Miró en 29 de Mayo 1859, por cinco años Buenos Aires agosto--*T. A. Belgrano.*

Mesa de Sepultura

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que acontinuacion se espresan se presentarán en el término de 30 dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias á los últimos compradores para que saquen los restos de propios ó estraños que hubieren en dichas sepulturas; no haciéndolo la Municipalidad sin mas trámites, de acuerdo con lo prescrito en el artículo 30 del Reglamento de Cementerio los trasladará al osario general, debiendo correr ámbos términos á la par.

Documentos 6197 (Y.S) Las sepulturas 1ª y 2ª núm. 35 de la seccion 8, que solicitan en compra á perpetuidad se encuentran anotadas en el órden siguiente. La sepultura fué comprada por D. Miguel Guerrero en 10 de Setiembre de 1862 en tres datas por 20 años la sepultura 2ª fué comprada por D. Pedro Galeano en 14 de Julio de 1866 por 10 años, las que estan vencidas. Correspondiente con arreglo á lo dispuesto en 20 de Setiembre de 1882 á las designadas de la categoria.—Buenos Aires Agosto 12 de 1887—*G. Acebedo Belgrano.*

1165

Licitacion de faroles

Por disposicion del Señor intendente municipal se llama á propuestas, para la provision de quinientos faroles á kerosene para el servicio de alumbrado público.

La muestra y condiciones de los faroles podrán verse en la oficina de inspeccion de alumbrados, Alsina núm. 570.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, y deben venir acompañadas de un certificado de haber depositado en la tesoreria municipal la suma de docientos pesos nacionales.

Las propuestas serán abiertas en esta secretaria el nueve de Setiembre. á las tres de la tarde.

La intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que estime mas ventajosa, ó desecharlas todas.

Setiembre 1º de 1887.

El Secretario

1179-O.1º

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se expresan, se presentarán en el término de 30 dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios ó estraños, que tuvieren en dichas sepulturas; no haciéndolo, la municipalidad sin mas trámites, de acuerdo con lo prescrito en el Art. 30 del reglamento de cementerios, los trasladará al osario general debiendo correr ambos términos á la par.

Documento núm. 7940 (V. M.) Las sepulturas 2ª y 3ª del núm 16 y 1ª del núm. 22, todas de la seccion 5ª. Se encuentran en el órden siguiente: La sepultura 2ª fué comprada por don Francisco San Pol, en 31 de Diciembre de 1863 por 5 años. La 3ª lo fué por don Pedro Begnis, en 16 de Octubre de 1867, por cinco años. La sepultura 1ª núm. 22 del mismo número y seccion, lo fué por doña Teresa Pareña, en 1859 por 15 años, venciendo su término en 1874. Estas sepulturas se encuentran vencidas, correspondiendo en arreglo á la resolucion del 20 de Setiembre de 1882, á las designadas de primera categoria.

Bª. Aª. 26 de Agosto de 1887.

El Encargado

1178-S-20 T. A. B.

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias á los últimos compradores para que saquen los restos de proprios ó estraños, que tuvieren en esas sepulturas; no haciéndolo, la municipalidad sin mas trámites de acuerdo con el Art. 30 del reglamento de cementerios, los trasladará al osario general, debiendo correr ambos términos á la par.

Documento 4694 (I A R) Las sepulturas 9ª, 10ª, 11ª, número 18 y las sepulturas 9ª, 10ª, 11ª y 12ª núm. 19 todas de la seccion 19 estan vencidas, del núm 18, la sepultura 9ª fué comprada por don Manuel Candela en Octubre 1º de 1873 por cinco años. La sepultura 10ª lo fué por don Bernardo Aristoy en 1º de 1869 por cinco años y la sepultura 11ª lo fué por don Manuel Anes. Del número 19, la sepultura 9ª fué comprada por doña Martina Galvan en 12 de 1869, por 5 años. La sepultura 10ª lo fué por don Emilio Vilit en 7 de Junio de 1869. por cinco años. La sepultura 11ª lo fué por don Constantino Crebal en 13 de Octubre de 1869 por cinco años y la 12ª lo fué por don Manuel Miró en 29 de Mayo 1859 por cinco años.

Buenos Aires, Agosto 15.

1177.S,14 *T. A. Belgrano*

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se expresan, se presentarán en el término de 30 dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad y por sesenta dias á los cadáveres ó restos de propios ó estraños que tuvieren en esas sepulturas; no haciéndolo, la municipalidad sin mas trámites, de acuerdo con lo prescrito en el Atr. 30 del reglamento de cementerios, los trasladará al osario general. Debiendo correr ambos términos á la par.

Documento 7,855 (C. R.) Las sepulturas 16 á 20 núm. 20 y 16 á 20 núm. 21 de la seccion 19, se hallan anotadas, como sigue: Del núm 20. La sepultura 16 fué comprada por doña Orta Cabrera, en 21 de Octubre de 1869 por cinco años. La sepultura 17 lo fué por don Eduardo Preve, en 21 del mismo mes y año, por cinco años. La 18 lo fué por don José Moyano, en 23 de Octubre del mismo año. La 19 lo fué por don José Moyano en la misma fecha y año La 20 lo fué por don Juan Hgida en 12 de Febrero de 1370 por cinco años. Del tablon 21. La sepultura 16 fué comprada por doña Teodora Disbur en 27 de Octubre de 1869 por cinco años, La 17 fué por don Marcelino Funes en 30 de Setiembre de 1868 por 18 meses. La 18 no ha sido ocupada. La sepultura 19 lo fué por don Grabriel Hauston. en 8 de mayo de 1869 por cinco años. La 20 lo fué por don Marcelo Caballero en 11 de Marzo de 1870 cinco años y se encuentran vencidas.

Documento 7855 (C. R.) Las sepulturas 27 y 27 núm. 21 de la seccion 19, se encuentran anotadas como siguen; La sepultura 26 fué compr da por don Antonio Risso, en 23 de Octubre de 1868 por cinco años. La 27 lo fué por don Manuel Manafusqui. en 23 de Octubre de 1868 por cinco años. Estas dos sepulturas estan vencidas.

Documento 7856 (M. C. P) Las sepulturas 23, 24. y 25 núm. 21 de la seccion 19, estan vencidas y anotadas en el órden siguiente: La sepultura 23 fué comprada por don Nicasio Rubinson en 22 de Octubre de 1868, por 18 meses La sepultura 24 lo fué por don Victorio Solari, en 23 de Octubre de 1868 por cinco años. La sepultura 25 del mismo número y seccion lo fué por don Francisco Aramburú, en 22 de octubre de 1868, por 18 meses. Estas tres sepulturas se encuentran vencidas.

Buenos Aires agosto 19 de 1887.

1176-S-17 *El Encargado*

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho a las sepulturas que á continuacion se espresentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias á los últimos propietarios para que saquen los restos propios ó estraños que tuvieren en esas sepulturas no haciendolo la municipalidad sin mas trámites de acuerdo con lo prescripto en el articulo 30, del reglamento de comentarios serán trasladados al osario general, debiendo correr ambos términos á la par.

Documento núm. 6343 (M. C) Las sepulturas 15 á 19 núm. 9 y 15 á 19 núm. 10 de la seccion 19. Se encuentran anotadas en e órden siguiente; Del núm. 9 La sepultura 15 fué comprada por doña Luisa Lorez, en 17 de Mayo de 1869, por cinco años. La sepultura 16 lo fué por D. Miguel Bervacho, en 4 de Mayo de 1866, por 18 meses. La sepultura 17 lo fué por don Enrique Lekl, en dos de Mayo de 1867 por 18 meses. La sepultura 18 lo fué por don Miguel Estringuelli, en 18 de Mayo de 1869 por cinco años. La 19 lo fué por D. Ambrosio Bracho en 18 de Mayo de 1869, por cinco años. Del núm. 10 seccion 19. La sepultura 15, fué comprada por don Santiago Perrone; en 28 de Mayo de 1869, por 5 años La sepultura 16 lo fué por D. Eduardo Oliveira en 28 de Mayo de 1869, por cinco años. La 17 lo fué por D. Pepro Ramos en 19 de Mayo de 1879 por cinco años. La 18 lo fué por D. Antonio Descalse, en 28 de Mayo de 1869 por cinco años y la sepultura 19 lo fué por doña Maria Manzanares en 18 de Mayo de 1869 por cinco años, resultando las 20 sepulturas vencidas correspondiendo en arreglo á lo resuelto en 20 de Setiembre de 1882, á las designadas de 2ª categoria.

Documento 5985 (B. F. S.) Las sepulturas 22 á 26 núm. 20 y sepulturas 21 á 26 del núm 6 de la misma seccion: se encuentran anotadas como sigue; Del núm. 5 seccion 20 la sepultura núm 22, fué comprada por don Francisco Montti en 9 de Diciembre de 1869 por 5 años. La sepultura 23 lo fué por don F. Franciuguen en 9 de Diciembre de 1869 por 5 años. La 24 lo fué por doña Isabel Piury en 18 de Diciembre de 1867, por 18 meses. La sepultura 25 lo fué por don Pedro Fuentes en 17 de Junio de 1857, por cinco años; y la 26 fué comprada por don Manuel Islas en 19 de Diciembre de 1868 por cinco años. Del núm. 8 de la misma seccion 22 La sepultura 22 fué comprada por don Hilario Molina en 26 de Julio de 1869 por cinco años. La sepultura 23 lo fué por don Francihco Chosa en 15 de Junio de 1869, por cinco años. La 24 lo fué por don Estevan Braga, en 18 de Setiembre de 1869 por 5 años. La 25 lo fué por don Ramon Arbol de en 18 de Diciembre de 1869 por 5 años y la sepultura 26 lo fué por don Francisco Gomez, en 20 de Diciembre de 1869 por cinco años. Estas diez sepulturas de lo núm. 5 y 6 de la seccion 20 están vencidas, las que corresponden á la 2ª categoria con el arreglo á la resolucion del 20 de Setiembre de 1887.

Buenos Aires, Julio 29 de 1887.

1167. *F. Acevedo Belgrano.*

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho a la sepultura que á continuacion se espresa, se presentarán en el término de 30 dias, por ser solicitada en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos compradores, para que saquen los restos que tuvieren en dicha sepultura; no haciendolo, sin mas trámite la municipalidad, en conformidad con el Ar. 30 del reglamento de cementorios, los trasportará al osario general. Debiendo correr ambos términos á la par.

Documento núm. 8377 (I B) La sepultura 19 núm. 3 de la seccion 19, está vendida; fué comprada por don Lúcas Suarez, el 28 de Marzo de 1869, por cinco años. Correspondiendo segun resolucion del 20 de Setiembre de 1882 á las designadas de 2ª categoria. 29 de Agosto de 1887.

F. A. B.

1175.S.25

Policia de la Capital

AVISOS DE LICITACION

Por el presente se llama á licitacion para la provision de calzado para los agentes de policia. El necesario es: un mil seis cientos pares de botines y cuatrocientos pares de botas de montar: calzado que poderá ser igual á las muestras que existen en este Departamento, las cuales estarán á la vista de los interesados.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado correspondiente el dia Viérnes 30 de Setiembre próximo á la 1 p. m. y se abrirán el mismo dia, en el despacho del Jefe de Policia, en presencia de los interesados y Escribano de Gobierno.

No se tomarán en consideracion las propuestas que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad y no acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 5 o|o del importe de su propuesta, las que no se ajusten estrictamente á las condiciones de este aviso y las que se presenten modificándolas ó faltando á alguna de ellas.

La entrega se hará por cantidades de á doscientos ante una comision que se nombrará para recibirlos, ó rechazarlos sinó se hallasen con arreglo á las muestras y condiciones espresadas debiendo terminar la entrega el 31 de Octubre próximo.

El pago se hará por tesoreria nacional, en letras á tres meses de plazo, sin interés, y á contar desde la presentacion de la cuenta debidamente autorizada.—Buenos Aires, Agosto 31 de 1887.—*E. Filemon Naon*

Por el presente aviso se llama á licitacion para la provicion de uniformes de verano para los soldados del Cuerpo de Bomberos de esta Capital, los que se compondrán de las piezas siguientes. 785 chaquetillas, 285 pantalones, 785 cascos con penacho, 285 pares de calzado, 570 pares de guantes de hilo blanco, 570 pares de polainas de id id, 75 jinetas y escuadras para clases. Las piezas que componen estos uniformes se presentarán iguales en material y confeccion á las muestras que existen en este Departamento, las cuales estarán á la vista de los interesados.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado correspondiente, el Sábado 1°, de Octubre próximo á la 1 p. m. en el despacho del Señor Jefe de policia y se abrirán en presencia de los interesados y Escribano de Gobierno.

No se tomarán en consideracion las propuestas que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad y no acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 5 o|o del importe de la propuesta, las que no se ajusten estrictamente á las condiciones de este aviso y las que se presenten modificandolas ó faltando á algunas de ellas.

La entrega de estos uniformes se hará antes del Lúnes 31 de Octubre próximo ante una comision que se nombrara para recibirlos ó rechazarlos sino se hallasen con erreglo a la muestra y condiciones espresadas.

El pago se hara por tesoreria nacional, en letras a tres meses de plazo, sin interés y a contar dasde la presentacion de la cuenta debidamente autorizada.—Buenos Aires, Agosto 31 de 1888.—*E. Filemon Naon.*

Por el presente se llama a licitacion para la provision de dos mil uniformes completos de verano para los agentes de este Departamento los que se compoudran de las piezas siguientes:

2000 chaquetillas, 2000 pantalones, 2000 morriones con pompon escarapela y re piradero, 1000 corbatines, 4000 pares polainas de hilo blanco, 4000 pares de guantes, 2000 letras y números de paño para el brazo, 81 jinetas para sargentos 1os 104 idem para idem 2os. 189 escuadras para Cabos 1os. 118 idem para idem 2os. 31 chapas para Sargentos 1os. 104 idem para idem 2os. 189 idem para Cabos 1os. 118 idem para idem 2os. 1608 idem para vigilantes, numeradas de acuerdo con las indicaciones que da la Mayoria de este Departamento.

Las medidas de los uniformes seran nueve; saber:

Y talla tres medidas que se numeran asi:

1-1, 1-2 y 1-3

2da, id id, id 2 1, 2 2 y 2 3

3ra. id id, id 3-1, 3 2 y 3 3

Los morriones sseran de los números 8, 8 1|2 4 y 5 1|2, en cantidad proporcional.

Tambien se presentaran propuestas por los siguientes trabajos:

Siete compuestos de levita, pantalon, chaleco y gorra para las ordenanzas de la casa Central. Ochenta y tres compuestos de saco, pantalon y gorro para las ordenanzas de Comisarias, llaveros, conductores de vehiculos capataces y peones de caballeriza.

Los uniformes tendran que ser iguales en calidad, material y confeccion á las muestras que existen en este Departamento, las cuales estaran á la vista de los interesados.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado correspondiente el dia Viérnes 30 del mes de Setiembre próximo, á la 1 p. m. y se abriran en el despacho del Jefe de Policia en presencia de los interesados y Escribano de Gobierno.

No se tomaran en consideracion las propuestas que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad y no acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 5 o o del importe de sus propuestas, las que no comprendan la totalidad de los articulos licitados, las que no se ajusten a las condiciones de este aviso y las que se presenten modificandolas ó faltando á alguna de ellas.

La entrega se hara por cantidades de doscientos, ante una comision que se nombrará para recibirlos, ó rechazarlos sinó se hallasen con arreglo a las muestras y condiciones expresadas, debiendo terminar la entrega el 30 de Octubre próximo.

El pago se hara por tesoreria Nacional en letras a tres meses de plazo sin interes y a contar desde la presentacion de la cuenta debidamente autorizada.

Buenos Aires,—Agosto 29 de 1887. *E. Filemon Naon.*

REGENTE: — HECTOR F. MENDEZ